



---

# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

---

**FUTBOL PROFESIONAL CAMPEONATO  
DECENTRALIZADO 2017**

.....

**COMERCIAN TES UNIDOS VS REAL GARCILASO**

.....

**ESTADIO MUNICIPAL "JUAN MALDONADO GAMARRA" - CUTERVO**

.....

**FECHA: 11 DE FEBRERO DEL 2017**

**HORA: 03:30 PM.**

.....



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

*Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*

---

## **INFORMACIÓN GENERAL**



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

## PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL CLUB COMERCIANTE UNIDOS

### 1. Información General

a. Datos del escenario deportivo: nombre, dirección.

1) Nombre del escenario deportivo: estadio, campo deportivo, coliseo.

**Estadio Municipal “Juan Maldonado Gamarra” - Cutervo**

2) Dirección: avenida, calle, jirón.

**Jr. Ica S/N**

3) Ubicación: distrito, provincia, departamento.

**Cutervo – Cutervo - Cajamarca**

4) Entidad a cargo de la administración o propietario: IPD, Municipal, Universidad, Regional o Privada.

**Municipalidad Provincial de Cutervo**

b. Datos del responsable del escenario deportivo: nombre, cargo, teléfono, celular, correo electrónico.

1) Responsable o administrador del escenario deportivo: nombre, cargo, teléfono, celular, correo electrónico.

**Nombre** : **Segundo Pompeyo Ramos Tenorio**  
**Cargo** : **Administrador**  
**Teléfono fijo** : **no tiene**  
**Teléfono celular** : **939480257**  
**Correo electrónico** : **seramost@gmail.com**  
**DNI** : **27268764**

2) Jefe de Seguridad del escenario deportivo: nombre, cargo, teléfono, celular, correo electrónico. (\*)

**Nombre** : **Segundo Pompeyo Ramos Tenorio**  
**Cargo** : **Administrador de Seguridad**  
**Teléfono fijo** : **no tiene**  
**Teléfono celular** : **939480257**  
**Correo electrónico** : **seramost@gmail.com**  
**DNI** : **27268764**

3) Oficial de Seguridad del organizador del evento deportivo: nombre, cargo, teléfono, celular, correo electrónico. (\*)



## **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

*Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*

---

<b>Nombre</b>	:	<b>José Justo Coronel Díaz</b>
<b>Cargo</b>	:	<b>Oficial de Seguridad</b>
<b>Teléfono fijo</b>	:	<b>no tiene</b>
<b>Teléfono celular</b>	:	<b>942007030</b>
<b>Correo electrónico</b>	:	<b>josejusto072064@gmail.com</b>
<b>DNI</b>	:	<b>01057653</b>

- 4) Organizador o promotor del evento deportivo: nombre cargo, teléfono, celular, correo electrónico, cuando corresponda. (\*)

<b>Nombre</b>	:	<b>Nelson Iván Requejo Díaz</b>
<b>Cargo</b>	:	<b>Gerente Deportivo</b>
<b>Teléfono fijo</b>	:	<b>076 - 437082</b>
<b>Teléfono celular</b>	:	<b>950442515</b>
<b>Correo electrónico</b>	:	<b>nelsonrequejo@hotmail.com</b>
<b>DNI</b>	:	<b>44005576</b>

- 5) Comisario Designado para el evento deportivo, para casos de fútbol: nombre, teléfono, celular, correo electrónico. (\*)

- c. Número probable de espectadores al espectáculo deportivo, el mismo que no debe superar el aforo del escenario deportivo, establecido previamente conforme a Ley.

**Aforo solicitado: 2000 espectadores.**

**Aforo solicitado por tribunas:**

<b>Tribuna Occidente</b>	:	<b>1000 espectadores</b>
<b>Tribuna Occidente Invitados</b>	:	<b>300 espectadores</b>
<b>Tribuna Oriente</b>	:	<b>1000 espectadores</b>
<b>Tribuna Oriente Invitados</b>	:	<b>300 espectadores</b>
<b>Palcos</b>	:	<b>100 espectadores</b>
<b>Palcos Invitados</b>	:	<b>40 espectadores</b>
<b>Total</b>	:	<b>2740 espectadores</b>

- d. Capacidad máxima del escenario deportivo.

**10,000 (DIEZ MIL) personas cómodamente sentadas**

- e. Medidas administrativas y/o judiciales vigentes sobre el escenario deportivo que afecten o limiten su funcionamiento o dispongan su clausura.

**Ninguna**



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

*Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*

---

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN**



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

**Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

## **2. Información sobre Protección**

- a. Medidas de prevención y seguridad para el control de acceso al escenario deportivo. Estas medidas deberán especificar las modalidades adoptadas para evitar la introducción de objetos o productos no autorizados por su peligrosidad, rigidez, dimensiones.

- 1) Descripción general del cerco perimétrico (tipo, material), de ser el caso.

### **Material noble**

- 2) Descripción general de los accesos de ingreso al escenario deportivo (indicar número total de puertas de ingreso, número de puertas de ingreso habilitadas para el evento).

**El estadio Municipal “Juan Maldonado Gamarra” de Cutervo es escenario relativamente nuevo en su construcción de material noble que cuenta con todas las medidas de seguridad en su infraestructura, además cuenta con un total 8 puertas de ingreso, 2 boleterías y además esta implementado con un circuito cerrado de cámaras de seguridad.**

### **Puertas de ingreso habilitadas para el evento**

**Tribuna Occidente: 3 Puertas**

**Tribuna Oriente: 1 Puerta**

- 3) Ubicación de las playas de estacionamiento y administración (capacidad de parqueo de vehículos), de ser el caso.

**Contamos con una playa de estacionamiento ubicado al frontis del escenario deportivo con capacidad para 400 vehículos (autos, motos, mototaxis, etc)**

- 4) Medidas adoptadas:

- a) Indicar las coordinaciones con la PNP para el control de requisitorias.

**Se ha coordinado con el mayor de la Policía Nacional de Perú – Comisaria Cutervo Mayor PNP Mayor Carlos Humberto Guevara Tapia, para que disponga de efectivos policiales que se encarguen de verificar en la base de datos las personas que se encuentren requisitorias.**

**Del total de personas que ingresen al estadio se tomará una muestra de un aproximado del 5% para la verificación de requisitorias correspondientes.**

**N° de Equipos para control de requisitorias 1 (uno)**



## **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

**Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

- b) Indicar las coordinaciones con la PNP para el control de alcoholemia.

**Se ha coordinado con el mayor de la Policía Nacional de Perú – Comisaria Cutervo Mayor PNP Mayor Carlos Humberto Guevara Tapia, para que envíe Personal que realice operativo para detectar personas en estado etílico los mismo que al detectar a los infractores serán retirados del recinto deportivo.**

**N° de Equipos para control de alcoholemia 1 (uno)**

- c) Indicar las coordinaciones con la PNP para el cacheo y registro al ingreso de los espectadores.

**Se coordinara con el jefe de Operaciones para que designe a 6 efectivos Policiales (varones y Mujeres) para que hagan el control y registro de todas las personas que ingresan al recinto deportivo para evitar el acceso de armas u otros objetos peligros.**

- d) Indicar el número de personal de controladores de boletos y vigilantes particulares que serán distribuidos en las puertas o accesos de ingreso en el escenario deportivo.

**N° de Controladores de boletos de entradas 6 (seis)**

**N° de Vigilantes de seguridad privada 10 (diez)**

**(Bajo y Medio Riesgo 1 vigilante por cada 250 espectadores)**

**(Alto y Muy Alto Riesgo 1 vigilante: por cada 100 espectadores)**

- e) Indicar la disponibilidad de sistemas de vigilancia, sistemas de cámaras y centros de control. (número de cámaras de vigilancia, contratadas o alquiladas, de propiedad del escenario deportivo). La implementación de los sistemas de vigilancia en espectáculos deportivos son de carácter obligatorio de conformidad a lo establecido en el Artículo 6° (**Sistema de vigilancia en espectáculos deportivos**) de la Ley N° 30037, Ley que previene y sanciona la violencia en los espectáculos deportivos y en el Artículo 7° (**Uso de cámaras de video vigilancia en bienes de dominio público**) del Decreto Legislativo N° 1218, Decreto Legislativo que regula el uso de las cámaras de video vigilancia, del 24 de setiembre de 2015. (Coordinación y supervisión con la PNP).

**Recinto Deportivo cuenta con Centro de Control 1 (uno)**

**N° Cámaras fijas, domo, móviles 16 (dieciséis)**

- f) Otras establecidas por el artículo 31° del Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios, para casos de fútbol.



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

*Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*

El estadio municipal “Juan Maldonado Gamarra” de Cutervo cuenta con:

1. Muro perimétrico de más de 2,5 m de altura, difícil de escalar, franquear, derribar o desmontar, que rodea el perímetro exterior del estadio. Su objetivo es impedir el acceso de intrusos en el estadio. Las cercas perimétricas están protegidas con video vigilancia
2. Las entradas y salidas dentro y fuera del estadio están vigiladas permanentemente durante el partido y se garantiza una circulación ordenada y fluida de peatones dentro y fuera del estadio, tomando en cuenta los requisitos especiales indicados a continuación para invitados VIP/VVIP, jugadores y árbitros y las necesidades de los servicios de emergencia.
3. Las puertas de acceso se abren y cierran rápidamente sin representar un peligro y son capaces de resistir la presión de las masas. Además, disponen de cerraduras resistentes al fuego.

- g) En caso de encontrarse en lugares de alto riesgo de actividades terroristas o violentistas, tener en consideración lo establecido en el anexo B del Reglamento FIFA, sobre Protección contra el Terrorismo.

**La ciudad de Cutervo no presenta riesgos de actividades terroristas o violentistas que comprometan el normal desarrollo de partidos de fútbol.**

- b. Medidas a adoptarse para el retiro del portador o comercializador de bebidas alcohólicas y otras sustancias prohibidas y posterior incautación, así como de las personas que demuestren evidentes signos de ingesta de sustancias alcohólicas u otras prohibidas.

Medidas adoptadas:

- 1) Para el control y detección de ingreso de bebidas alcohólicas y/o sustancias prohibidas. (Coordinación efectuada con la PNP, Fiscalía de Prevención del delito, y otras que se estimen necesarias).

**Se ha coordinado con la Policía Nacional. Para evitar la instalación de puestos de expendio e ingreso de bebidas o sustancias prohibidas al espectáculo deportivo**

- 2) Para el control y detección de personas que demuestren evidentes signos de ingesta de bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas. (Coordinación efectuada con PNP, Fiscalía de Prevención del delito, y otras que se estimen necesarias).

**Se ha designara a efectivos por parte de la Policía Nacional encargados de realizar el respectivo control de alcoholemia, y las**



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

**Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

**personas que muestren signos de estado étílico, serán retirados del recinto deportivo.**

- 3) Control de la venta de productos autorizados en el interior de la instalación deportiva. (Coordinación efectuada con la PNP, Fiscalía de Prevención del delito, Gobierno local, Ministerio de Salud, y otras que se estimen necesarias para la verificación de los productos que se comercializarán).

**Se ha coordinado con la Policía Nacional del Perú, con la Municipalidad Provincial de Cutervo y con el Serenazgo Municipal para realizar un estricto control en la instalación de stand, y de los productos que ingresan para venta al público (comidas y/o bebidas) los mismo que no deben contener recipientes prohibitivos como botellas de vidrios o de plástico, ni materiales que puedan causar daños al público así como un control estricto en la calidad de los productos que se expenden.**

- c. Información sobre los productos que se pretendan vender al interior del escenario deportivo, los cuales deberán ser detallados por el organizador, precisando el número y la identificación del personal responsable de su venta.

- 1) **Indicar relación de productos autorizados.**

**Se estarán vendiendo en el interior del recinto deportivo solo bebidas refrescantes: - Gaseosas. - Agua. - Refrescos. - Helados. - Chupetes, todos estos en sus respectivos envases de plástico (Vaso o Bolsa).**

- 2) **Indicar relación nominal de personas naturales y/o jurídicas autorizadas:**

**Se adjunta al presente la relación integrantes de la Asociación de Comerciantes Ambulantes “Delsy Salazar Berrios”, quienes se encuentran empadronados y autorizados para la venta de y el expendio de productos autorizados en el interior del recinto deportivo.**

- d. Medidas correctivas a ser adoptadas ante conductas violentas, racistas, xenófobas o intolerantes, o que pretendan vejar a una persona o grupo de ellas por razón de su edad, raza o etnia, discapacidad, religión, o convicciones, sexo u orientación sexual, así como toda acción que busque afectar la armonía del espectáculo deportivo.

Se instruirá al Señor **Wilson Alex Monsalve Guivar**, encargado del perifoneo interno para que previo al inicio del partido realice tareas de difusión de mensajes que señalan la prohibición de toda acción que afecte la armonía del espectáculo así mismo se instalara un equipo de amplificación de sonido de alta performance para que sea escuchado en todo el escenario deportivo e incluso aquellas que se encuentra en la parte exterior del estadio y estas



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

## **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

tareas se realizarán antes, en el entretiempo y al término del evento deportivo.

Los textos que se difundirán estarán referidos a situaciones como:

Aglomeraciones de gente, cuando hallan espectadores esperando para ingresar al estadio, cuando los árbitros hayan decidido aplazar el partido, enfrentamiento entre espectadores cuando hay invasión del terreno de juego por uno o más espectadores, cuando se detecten objetos posiblemente explosivos o inflamables, posible peligros a causas de condiciones climáticas etc.

A este plan se le adjuntará un ejemplar de código de comportamiento ante conductas violentas, el mismo que será construido tomando como referencia el anexo C, párrafo 3 del código de conducta del estadio FIFA para caso de fútbol.

Habrán en el interior del estadio un sistema de comunicación interna para textos de seguridad entre todos los entes comprometidos a través de equipos celulares rpm.

1) Nombre del responsable del perifoneo.

**Wilson Alex Monsalve Guivar**

2) Sistema de megafonía y equipo de amplificación.

Se instalará un equipo de amplificación de sonido de alta performance para que sea escuchado en todo el escenario deportivo e incluso aquellas que se encuentran en la parte exterior del estadio

3) Perifoneo a los espectadores, horarios para difundir las advertencias (antes, entretiempo y término del evento deportivo) mediante la difusión del Código de Comportamiento, la buena observancia a las normas de conducta y respeto durante el espectáculo deportivo.

4) Adjuntar al Plan el libretto del Código de Comportamiento ante conductas violentas, para su evaluación por el órgano competente. Para tal construcción normativa, puede tomarse como referencia el Anexo C, párrafo 3, del código de conducta del estadio de FIFA para caso del fútbol.

e. Medidas orientadas a controlar, incautar o decomisar, según corresponda, los objetos prohibidos en los espectáculos deportivos, conforme a la Ley.

**Se ha destinado como lugar de recolección de objetos incautados la oficina de administración del estadio municipal “Juan Maldonado Gamarra” para esto se coordinará con la PNP y Serenazgo para que efectúen operativos de dichos elementos prohibidos tomando como referencia el anexo C del reglamento FIFA de seguridad del estadio.**



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

## **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

- f. Ubicación del personal de medios de comunicación, atendiendo a la infraestructura de cada escenario deportivo.

**Los medios de comunicación radial se distribuirán y se ubicarán en la parte superior de la tribuna de occidente (cabinas de transmisión) y los periodistas gráficos detrás de cada arco.**

**Para caso de televisión (movistar) se ubicará con cámaras en la parte alta de las tribunas y en la parte lateral medio del campo de juego; y todos los periodistas estarán correctamente acreditados.**

**Cantidad aproximada de reporteros o periodistas: 30 (treinta)**

- g. Ubicación de las barras, en sectores separados, claramente delimitados; así como la precisión de los parámetros que determinen el aforo de las ubicaciones de las barras en los sectores de las tribunas, las cuales deberán estar provistas de cámaras de vigilancia, propias del recinto o contratadas por el organizador, control y vigilancia, prohibición del ingreso de banderolas, control de barristas prohibidos de ingresar a los recintos deportivos (Coordinación PNP y Fiscalía de Prevención del Delito).

**Las barras del equipo local están ubicada en la tribuna de oriente norte y en caso de que exista barra del equipo visitante se le ubicará en tribuna occidente norte y para ambos casos se cuenta cámaras de videos vigilancia fijas; para tal efecto se hará la coordinación respectiva con la PNP, Serenazgo y con otras entidades a cargo de la seguridades.**

**Barra Local: 232 personas**

**Barra Visitante: Se desconoce**

- h. Formulario del acta de conocimiento y compromiso con carácter de declaración jurada, suscrita por el representante legal del organizador y Declaración Jurada del Oficial o Jefe de Seguridad del Espectáculo Deportivo.

✓ **Adjuntamos Compromiso con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal del Organizador.**

✓ **Adjuntamos Compromiso con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Oficial de Seguridad del Organizador.**

- i. Copia de la póliza del Seguro Obligatorio para Espectáculos Deportivos – SOED (Con cobertura de la zona de influencia del espectáculo deportivo).

**Póliza de Seguro del Espectador N° 230109439**

**Compañía de Seguros La Positiva**

**Vigencia 01/09/2016 al 01/01/2018**

- j. Formulario con carácter de declaración jurada donde se consigne el nombre del Comisario del espectáculo deportivo; así como las medidas de seguridad adoptadas.



## **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

### **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

- k. Número de personal que debe ser contratado para prestar los servicios de vigilancia privada. El número de agentes de seguridad a ser contratados deberá ser considerado dentro de los alcances del aforo a ser autorizado. (para la disciplina de fútbol, podrá seguirse los lineamientos establecidos en el Reglamento de Seguridad de Estadios, Capítulo III “Cuerpo Auxiliar de Seguridad”).

**Se cuenta con servicio de seguridad privada quienes por disposición contarán con 10 efectivos.**

- l. Descripción de los mecanismos o dispositivos que permitan la detección de armas, arcos detectores de metales, detectores manuales de metales u objetos que pudieran producir los mismos efectos, así como bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos, y dispositivos pirotécnicos.

**Contamos con el apoyo de efectivos de la Policía Nacional del Perú y agentes de seguridad privada quienes apoyan en el control de armas, metales, bengalas, petardos, explosivos, productos inflamables, fumíferos o corrosivos y dispositivos pirotécnicos.**

- m. El número de las entradas de cortesía por distribuir, las mismas que se contabilizan para la determinación del aforo total.

- 1) Indicar la cantidad total y la serie de los boletos de entrada debidamente numerados (venta y cortesía); así como la distribución por tribunas y sectores de acuerdo al aforo.

**Los boletos de entrada serán distribuidas por tribunas y sectores de la siguiente manera:**

- ❖ **Tribuna Occidente**  
Sectores 1440 boletos de entradas
- ❖ **Tribuna Oriente**  
Sectores 1300 boletos de entradas
- ❖ **Palcos 140 boletos de entradas**
- ❖ **TOTAL 2740 boletos de entradas**

- 2) Indicar los lugares de venta de las entradas dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 006-2014 VIVIENDA, Reglamento Nacional de Edificaciones, modificación del Título III Edificaciones, Norma A.100, Artículo 21° (condiciones de las boleterías), del 13 de mayo de 2014.

**Las entradas se pondrán a la venta el mismo día del partido a partir de las 09:00 a.m. en boleterías del estadio que se encuentran ubicadas; una en el Jr. Ica S/N y la otra en la Av. Salomón Vilchez Murga S/N.**



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

## **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

- 3) Características de los boletos de entradas, N° de DNI, Nombre y Apellidos del Adquiriente, Póliza de Seguro del Espectador, difusión de las sanciones por actos de violencia.

**Las entradas cuentan con la siguiente información impresa en cada ticket: Número correlativo, número de póliza de seguros, fecha del partido, hora del partido, equipos que se enfrentan, códigos de seguridad entre otros.**

- 4) Presentar copia del contrato realizado con la empresa comercializadora de tickets, que de fe de lo señalado.

**n. Nivel de riesgo del evento deportivo.**

El Oficial de seguridad del organizador debe realizar una evaluación preliminar de riesgo y la resultante ponerla a consideración de los órganos competentes, para los fines de ley; para lo cual podrá tomarse como guía lo establecido en el Artículo 7° del Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios, para eventos de fútbol.

**El partido que se jugara entre *Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso el día 11 de febrero del 2017* según el criterio del oficial de seguridad del club considera RIESGO BAJO sin embargo, se pondrá en consideración de los órganos competentes para los fines de Ley en la reunión técnica que se llevara a cabo el día *10 de febrero del 2017 a las 07:00 pm* en la oficina de administración del estadio “Juan Maldonado Gamarra” de Cutervo, con todas las entidades comprometidas en el tema de seguridad.**

- o. Otras consideraciones que el organizador estime conveniente o hayan sido determinadas por autoridades competentes para la realización de los eventos deportivos.**



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

*Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*

---

## **INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD**



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

---

### 3. Información sobre Seguridad

A. Medidas de prevención y seguridad de las instalaciones; incluyendo sistemas de prevención, de alarmas, de detección de incendios, de evacuación, de rescate, de atención de emergencias médicas.

- Indicar las medidas de prevención y seguridad, con sus correspondientes protocolos.

El Estadio municipal Juan Maldonado Gamarra cuenta con su protocolo de activación de los sistemas de detección y alarmas, con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes al Espectáculo Deportivo, ha instruido al Locutor Oficial del Club Sr. Wilson Alex Monsalve Guivar, para difundir cualquier ocurrencia, advertencia, comunicación de alguna emergencia detectada a través del equipo de perifoneo instalado en cada espectáculo deportivo. Los medios de comunicación una vez detectada la emergencia darán la alarma y comunicación.

Una vez dada la alerta de ocurrencia de un evento el PUESTO DE COMANDO: Jefatura do por el Oficial de Seguridad del Club en conjunto con la PNP y las autoridades de las Instituciones citadas, será el centro donde deben converger todas las comunicaciones para actuar en caso de emergencias.

- Indicar si existen implementados sistemas de alarmas o de detección contraincendios.

Estadio municipal Juan Maldonado Gamarra cuenta con unos extintores ubicados estratégicamente para atender emergencias de incendios si fuera el caso.

- Indicar los protocolos de seguridad establecidos para el caso de incendio que deberán contar con un sistema de comunicación (radio o teléfono) para su rápida ubicación y oportuna intervención en caso de ser necesario. (organización de la brigada de intervención contra incendios)

El Club Comerciantes Unidos, con la finalidad de garantizar la seguridad de los asistentes al Espectáculo Deportivo, ha designado al Jefe de Perifoneo del Club Sr. Sr. Wilson Alex Monsalve Guivar, para difundir cualquier ocurrencia, advertencia, comunicación de alguna emergencia de incendio detectada a través del equipo de perifoneo contratado e instalado en cada espectáculo deportivo.

- Control y monitoreo de funciones:

Control de escaleras: las escaleras para las tribunas, todas son escaleras abiertas, que no necesita de ningún sistema de control, las



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

## **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

escaleras están activas las 24 horas del día y en especial cuando exista un evento deportivo.

Niveles de protección previstos:

- Medidas de Protección Pasiva Estructura y materiales constructivos utilizados resistentes al fuego La circulación vertical por las escaleras asegurada Apoyo externo.-

Atreves de siamesas de inyección, válvulas para uso de bomberos ubicadas en los exteriores de la edificación del Estadio.

Para toda estructura en acero debe estar normalizada cuenta una protección en pintura, normalizada logrando el mayor retardo de la acción del fuego sobre la estructura.

- Medidas de Protección Activa Sistema de extintores portátiles. Los extintores en todas las tribunas, el tipo de extintor es instalado según el área que se cubrirá. Los extintores deben encontrarse visibles y ubicados adecuadamente, con soporte, señalizados según lo establecido en las normas técnicas peruanas.

Esta implementación está a cargo de la Administración del Estadio Juan Maldonado Gamarra.

- B. Medidas de prevención, rutas de acceso y otros mecanismos que resulten necesarios para las personas con discapacidad, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus normas reglamentarias.

- Dar cumplimiento a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad, Artículo 17°, numeral 17.2, establece que: “los propietarios, administradores, promotores u organizadores que realizan actividades y espectáculos habilitan y acondicionan ingresos, áreas, ambientes y servicios higiénicos para el uso de la persona con discapacidad, así como la señalización correspondiente.

El Estadio municipal Juan Maldonado Gamarra, cuenta con un acceso para discapacitados, siendo este acceso por la tribuna Oriente.

- Indicar las rutas de acceso, ambientes, áreas y servicios higiénicos para las personas con discapacidad en el recinto deportivo. Adjuntar plano con la respectiva señalización.

Las rutas establecidas para el personal de discapacidad están designadas en la tribuna Oriente, acondicionando en los baños los accesorios y equipos necesarios para ser empleados por el personal de discapacidad.



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

## **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

Ante una emergencia, la brigada de evacuación en primera prioridad apoyará a la evacuación de las personas con discapacidad. La brigada de evacuación le dará primera prioridad al personal de discapacitados que estén presente en el escenario deportivo, de tal forma de dar las garantías y seguridad al personal de discapacitados.

- C. Nivel de riesgo del escenario deportivo Según lo establecido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones aprobado por Decreto Supremo N° 058-2014 PCM (Reglamento de ITSE), el cual es consignado en el Acta de Visita de Seguridad en Edificaciones - VISE. Indicar el nivel de riesgo del escenario deportivo de acuerdo a lo especificado en el ACTA VISE.

Nivel de riesgo en edificaciones es bajo con el CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE N° 001-2017

- D. Copia del informe de la Visita de Seguridad en Edificaciones.

Copia del acta VISE para el evento deportivo debidamente firmada por los inspectores técnicos de seguridad en edificaciones de la (Sub Gerencia/Oficina) de Defensa Civil del Gobierno Local autorizados por el CENEPRED.

- E. Plano de ubicación y acceso de la sala acondicionada para la prestación de servicios de salud y medicina de emergencia, que permita atender las circunstancias que pudieran presentarse durante el desarrollo del evento

- Indicar si se cuenta con una posta médica para la prestación de servicios de salud, indicando número de profesionales que la integran, la disponibilidad de medios o insumos para la atención de una emergencia.

El Estadio Municipal Juan Maldonado Gamarra cuenta con un ambiente destinado para Tópico, con el equipo y medicamentos adecuados para la atención de cualquier emergencia médica de parte de algún espectador. Además el Hospital Santa María de Cutervo, que es el de mayor capacidad resolutive de la provincia, está ubicado a 100 metros del estadio municipal Juan Maldonado Gamarra.

- Dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 006-2014 VIVIENDA, Reglamento Nacional de Edificaciones, modificación del Título III Edificaciones, Norma A.100 (Recreación y Deportes), Artículo 9° (... 01 camilla de atención por cada 2500 espectadores...), del 13 de mayo de 2014.

- F. Número del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones correspondiente.

El Certificado ITSE vigente del escenario deportivo o Número de Expediente de Trámite de ITSE de Detalle o del Acta de Diligencias



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

***Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso***

donde se señale que la edificación deportiva no presenta un nivel de riesgo alto o muy alto.

## **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE N° 001-2017**

- G. Número de personal destinado a las labores de apoyo, de emergencia, bomberos, cuerpo médico; y otras actividades que se justifiquen en el desarrollo del espectáculo deportivo, teniendo en cuenta que dicho número sumado al aforo autorizado no deberá superar la capacidad máxima del escenario deportivo.

La organización del personal de labores de apoyo en un espectáculo deportivo es un aspecto importante que el Oficial de Seguridad del club organizador debe considerar, a fin de evitar que personas extrañas al evento pretendan infiltrarse dentro de campo de juego poniendo en riesgo la seguridad el espectáculo deportivo.

Para ello, el organizador deberá adjuntar al PP&S una relación de todos los integrantes de cada grupo que participará en las diferentes actividades de apoyo, de emergencia, bomberos, etc. Asimismo, el total de personal de apoyo debe sumarse al aforo autorizado.

1. Indicar la cantidad de las personas que participarán en las actividades de apoyo alrededor del campo de juego. (recogebolas, camilleros, utileros, etc.)
  - 25 Personas
2. Indicar la cantidad de las personas que participarán en las actividades de apoyo en las tribunas (ascensoristas, acomodadores, personal de limpieza, personal de mantenimiento de servicios higiénicos, etc.).
  - 10 personas en total
3. Indicar la cantidad de integrantes del cuerpo de bomberos que participarán en las actividades de emergencia (coordinación con los bomberos).
  - En la ciudad de Cutervo no se cuenta con Compañía de Bomberos
4. Indicar la cantidad de integrantes de las brigadas de primeros auxilios de defensa civil que participarán en las actividades de emergencia (coordinación con la municipalidad de la jurisdicción).
  - Las brigadas de emergencia ante cualquier situación de emergencia serán de 10 personas ubicada 5 en cada tribuna,



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

## **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

para asistir cualquier emergencia, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Cutervo

5. Indicar la cantidad de personas que participarán en las actividades de servicio de mantenimiento de recinto deportivo (electricista, gasfitero, etc.).
  - 02 electricistas. 02 gasfiteros. 02 Mantenimiento de baños
6. Plan de evacuación del escenario deportivo, el cual deberá incluir un locutor responsable del pregón de los mensajes preestablecidos para ser comunicado en caso de una emergencia. Indicar los protocolos de seguridad para realizar la evacuación de la edificación deportiva en caso de emergencia. Indicar la disponibilidad medios contraincendios o extintores y su ubicación en el recinto deportivo.
  - Plan contra incendios del Estadio Municipal Juan Maldonado Gamarra.
7. Indicar los protocolos de seguridad en caso de incendio.
  - Plan contra incendios del Estadio Municipal Juan Maldonado Gamarra.
8. Medidas para el auxilio y la atención médica, teniendo en cuenta que cuando en un espectáculo deportivo exista un aforo superior a cinco mil (5000) espectadores, se debe contar por lo menos con dos (02) ambulancias Tipo II, con personal médico y su logística que permita una adecuada atención ante una emergencia, si el aforo es superior a veinte mil (20000) espectadores adicionalmente, se debe contar con una ambulancia Tipo III; lo cual deberá acreditarse con el contrato respectivo. Indicar el tipo y número de ambulancias consideradas en el evento. Determinar si pertenecen al sector público o privado, Cuerpo de Bomberos, SAMU, MINSA o PNP; en qué circunstancias se emplean y bajo que modalidad (contrato, alquiler o apoyo); su ubicación, facilidades de acceso, rutas de evacuación, personal y medios con que cuenta para la atención de una emergencia, nosocomios o clínicas donde serán llevados los pacientes.
  - Se dispondrá de una (01) ambulancia tipo II con sus respectivos equipos, personal Material para la atención a los espectadores, será del Hospital Santa María de Cutervo y se ubicará al costado derecho de la tribuna occidente, teniendo acceso preferencial por la puerta número 8.



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

Cutervo, 25 de enero 2017.

Atentamente.

Nelson Iván Requejo Díaz  
GERENTE José Justo Coronel Díaz



José Justo Coronel Díaz  
OFICIAL DE SEGURIDAD



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

*Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*

---

## **ANEXOS**



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 01:** Copia del documento de remisión del Plan de Protección y Seguridad dirigido a la PNP para su evaluación y aprobación.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

**"COMERCIANTES UNIDOS"**

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ  
Fundado el 19 de Octubre del 2002 RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cutervo, 25 de Enero del 2017

OFICIO N° 001 – 2017 - A.S.D.C.CU - G.

SEÑOR:

Mayor Carlos Humberto Guevara Tapia.  
Comisario PNP de la Comisaría Sectorial de Cutervo

Cutervo – Cajamarca.-

Asunto: Remito plan de Protección y Seguridad para su aprobación

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", que me honro gerenciar y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, en virtud a lo establecido por la Ley 30207 y su modificatoria 30271, estamos remitiendo a vuestro despacho el Plan de Protección y Seguridad que regirá para el partido de fútbol profesional entre los equipos *Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*, dicho partido se jugará el *día 11 de febrero, a las 15:30 horas*, en el estadio municipal "Juan Maldonado Gamara" de Cutervo, para su conocimiento y aprobación.

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
Nelson Juan Requejo Diaz  
GERENTE GENERAL

NIRD/Sp  
Cc: Archivo

Policía Nacional Del Perú Comisaría PNP Cutervo	
CASA DE PARTES	
Fecha	25/01/17
Registro	Hora 10:56
Firma	



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso



PERÚ

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL  
DEL PERÚ

REGPOL CAJAMARCA  
CMDCIA PNP CH.

COMSEC  
CUTERVO "A"

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Cutervo, 25 de Enero del 2017.

### **OFICIO N° 04-2017-REGPOL-CAJ/CMDCIA-CH/CSPNP-CUTERVO.**

SEÑOR : Andrés ACOSTA BURGA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD DEPORTIVA IPD.-**LIMA.**

ASUNTO : Aprobación del Plan de protección y Seguridad para el partido de fútbol entre los equipos de Comerciantes Unidos de Cutervo vs Real Garcilaso del Cusco, programado para el 11 FEB 2017, en la ciudad de Cutervo.-**COMUNICA.**

REF. : Oficio N° 001-2017-A.S.D.C.CU-G, del 25 ENE 2017.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que mediante el documento de la referencia se recepcionó el PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD que registró para el partido de fútbol válido por la 2° fecha del Torneo de Verano - Grupo "B" del Campeonato de Fútbol Profesional Peruano, entre los equipos del Club Comerciantes Unidos de Cutervo vs Real Garcilaso del Cusco, programado para el Sábado 11 de Febrero del 2017, a hrs. 15.30, en el estado municipal "Juan Maldonado Gamarra" de la ciudad Cutervo, distrito y provincia de Cutervo – Cajamarca, mismo que en cuanto lo concerniente a la participación de la PNP se encuentra conforme, siendo aprobado dicho plan; lo que cumplo con hacer de su conocimiento para los fines que estime pertinentes.

Dios guarde a Ud.

CHGT/fcl.



OP 00337051  
*Carlos H. Guevara Tapia*  
MAYOR PNP  
COMISARIO SECTORIAL PNP CUTERVO

REGION POLICIAL CAJAMARCA/COMANDANCIA PNP CHOTA/COMISARÍA SECTORIAL PNP CUTERVO  
Intersección Av. Salomón Vilchez Murga y Jr. Comercio - CUTERVO - CAJAMARCA  
Telef. 076- 437349, RPM # 976858784; Email: cia.cutervo@pnp.gob.pe



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 02:** Copia del documento de remisión del Plan de Protección y Seguridad dirigido a la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial o Local de su jurisdicción para su evaluación y aprobación.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

**"COMERCIANENTES UNIDOS"**

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Octubre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cutervo, 25 de Enero del 2017

OFICIO N° 005 – 2017 - A.S.D.C.CU - G.

SEÑOR:

Aníbal Pedraza Aguilar.  
Alcalde Provincial - Cutervo

Cutervo – Cajamarca.-

**Asunto: Remito plan de Protección y Seguridad para su aprobación**

De nuestra mayor de consideración.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", que me honro gerenciar y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, en virtud a lo establecido por la Ley 30207 y su modificatoria 30271, estamos remitiendo a vuestro despacho el Plan de Protección y Seguridad que regirá para el partido de fútbol profesional entre los equipos *Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*, dicho partido se jugará el *día 11 de febrero 2017, a las 15:30 horas*, en el estadio municipal "Juan Maldonado Gamara" de Cutervo, por la para su conocimiento y aprobación.

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
Nelson Iván Requejo Díaz  
GERENTE  
  
Nelson Requejo Díaz  
GERENTE GENERAL



NIRDsp  
Cc: Archivo

Cutervo: Jr. Lima N° 501



cutervo@clubcomerciantesunidos.com



(+5176) 437082

Lima: Av. Arenales N° 773 Ofic. N° 903 – Cercado

lima@clubcomerciantesunidos.com

(+511) 4894410



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**DE CUTERVO**

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Cutervo, 25 de enero del 2017.

**OFICIO N°0090-2017- MPC-A**

Señor:

**Dr. ANDRÉS ACOSTA BURGA**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD DEPORTIVA DEL IPD

**Presente.-**

**Asunto : APRUEBA EL PLAN DE PROTECCION Y SEGURIDAD.**

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se ha recepcionado de parte del Club Comerciantes Unidos de Cutervo el Plan de Protección y Seguridad para el partido entre **Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**, que se jugará el sábado 11 de febrero del 2017, a las 15:30 horas; el cual previa evaluación nos compete informarle que ha sido **APROBADO EN SU TOTALIDAD**.

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,

C.c Archivo  
Alcalde Provincial/APA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
*Anibal Pedraza Aguilar*  
Prof. Anibal Pedraza Aguilar  
ALCALDE

JR. RAMÓN CASTILLA N° 403, PARQUE PRINCIPAL - TELEFONO 076 - 437024 – CUTERVO

www.municutervo.gob.pe - E.mail: municipalidadcutervo@hotmail.com



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 03:** Copia del documento de gestión o trámite ante la PNP para el control de Requisitorias.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

**"COMERCIANTES UNIDOS"**

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Octubre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cutervo, 25 de Enero del 2017

OFICIO N° 002 – 2017- A.S.D.C.CU - G.

SEÑOR:

Mayor Carlos Humberto Guevara Tapia.  
Comisario PNP de la Comisaría Sectorial de Cutervo

Cutervo – Cajamarca-

Asunto: Operativo de Requisitorias en partido de Fútbol Profesional

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", que me honro gerenciar y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, el día *11 de febrero del 2017*, se ha programado realizarse un encuentro de fútbol profesional entre los equipos de *Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*, programación que se iniciara a las *12:00 horas hasta las 18:00 horas* en el estadio municipal "Juan Maldonado Gamara" de la ciudad de Cutervo; y es requisito indispensable para la ejecución del Plan de Protección y Seguridad, un operativo de requisitoria durante el ingreso de los espectadores.

Motivo por el cual acudimos a vuestro despacho para solicitarle se sirva disponer a la unidad correspondiente para que realice un operativo de requisitoria en el recinto indicado en la fecha señalada.

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
Nelson Iván Requejo Díaz  
GERENTE  
Nelson Requejo Díaz  
GERENTE GENERAL

NIRD/vp  
Cc: Archivo





# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 04:** Copia del documento de gestión o trámite ante la PNP para el control de Alchoholemia.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

**"COMERCIANENTES UNIDOS"**

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Octubre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cutervo, 25 de Enero 2017

**OFICIO N° 003 – 2017 - A.S.D.C.CU - G.**

SEÑOR:

Mayor Carlos Humberto Guevara Tapia.  
Comisario PNP de la Comisaria Sectorial de Cutervo

Cutervo – Cajamarca.-

Asunto: Control de Alchoholemia en partido de Fútbol Profesional

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", que me honro gerenciar y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, el día *11 de febrero del 2017*, se ha programado realizarse un encuentro de fútbol profesional entre los equipos de *Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*, programación que se iniciara a las *12:00 horas hasta las 18:00 horas* en el estadio municipal "Juan Maldonado Gamara" de la ciudad de Cutervo; y es requisito indispensable para la ejecución del Plan de Protección y Seguridad, el control de alchoholemia.

Motivo por el cual acudimos a vuestro despacho para solicitarle se sirva disponer a la unidad correspondiente para que se lleve a cabo el operativo de alchoholemia el recinto indicado en la fecha señalada.

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Nelson Ivan Requejo Diaz  
GERENTE  
Nelson Requejo Diaz  
GERENTE GENERAL

NIRDsp  
Cc: Archivo

Policia Nacional Del Perú	
Comisaría PNP Cutervo	
<b>MESA DE PARTES</b>	
Fecha	25/Ene/17
Registro	Hora 10:50
Firma	

Cutervo: Jr. Lima N° 501



cutervo@clubcomerciantesunidos.com



(+5176) 437082

Lima: Av. Arenales N° 773 Ofic. N° 903 – Cercado

lima@clubcomerciantesunidos.com

(+511) 4894410



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

***Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso***

---

**Anexo 05:** Copia del contrato de locación de servicios con la empresa de grabación o filmación del ingreso de los espectadores y de las incidencias en las tribunas durante el desarrollo del evento deportivo.

*No se adjunta este anexo, ya que el estadio municipal Juan Maldonado Gamarra cuenta con un circuito cerrado de 16 cámaras de seguridad, los cuales cubren todas las puertas de acceso al estadio, el perímetro exterior y las tribunas occidente y oriente.*



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 06:** Relación de los productos a vender, relación del personal, copia de DNI y copia de carnet sanitario vigente del personal de la empresa concesionaria que participará en la manipulación de los alimentos.

## AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Cutervo 13 de setiembre del 2016.

**OFICIO N°. 10-2016- ACADSB.**

**SEÑOR :** PROF; ANIBAL PEDRAZA AGUILAR.  
PRESIDENTE DEL CLUB COMERCIANTE UNIDOS.

**DE LA :** PROF; ASOCIACION DE COMERCIANTES AMBULANTES "DELSY SALAZAR BERRIOS"

**ASUNTO :** PADRON, DNI, Y CARNET SANITARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCION DE COMERCIANTES AMBULANTES "DELSY SALAZAR BERRIOS"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle mi saludo y a la vez manifestarle:

Que, por intermedio del presente estoy mandando el padrón de comerciantes ambulantes Delsy Salazar Berrios; al mismo tiempo todos los DNI y carnet sanitarios de todos los integrantes; dando a conocer que algunos DNI y carnet sanitarios estaremos entregando el día sábado por motivos de que algunos integrantes están en otras fiestas expendiendo sus productos.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Adjunto: copias de DNI y carnet sanitario.

Atentamente.

MANUEL MARTINEZ CASUSOL  
PRESIDENTE



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

### PADRON DE COMERCIANTES AMBULANTES "DELSY SALAZAR BERRIOS"

1. RUIZ RODRIGUEZ, Wilder Joel
2. RODRIGUEZ BECERRA, Flormira Lucinda
3. SEGURA GONZALES, José Eligio
4. DELGADO NAVARRO, Pablo Absalón
5. DELGADO NAVARRO, Teodoro
6. SEGURA MEGO, Maria Araminda
7. QUIROZ FERNANDEZ, Sixto
8. ALVARADO LLATAS, Yomar Maribel
9. TANTALEAN GUEVARA, Maria del Pilar
10. QUISPE VEGA, David
11. PIEDRA BECERRA, Graciela Isabel
12. LOZADA MONTEZA, Pedro Miguel
13. CHAMAYA BENAVIDES, Marcial
14. GUEVARA BRAVO, Maria Ysabel
15. VERA GUEVARA, Tatiana del Rocio
16. LOZADA BECERRA, Felicita Esther
17. LLAMO ALTAMIRANO, Segundo Jose
18. COLLANTES LOZADA, Marina Noelia
19. MALUQUIS CHAVEZ, Feliciano
20. SANCHEZ MENDOZA, Juan Carlos
21. SANCHEZ MENDOZA, Patricia del Carmen
22. MARTINEZ CASUSOL, Manuel
23. ARRASCUE GUERRERO, Dianeli Dianira
24. SILVA MENOR , Lili
25. FERNANDEZ QUIROZ, Carlos
26. CURICO GUERRA, Bery
27. VASQUEZ FLORES, Nathali Elizabeth
28. LEIVA CUBAS, Atilano
29. SUAREZ CUBAS, Elver Eli
30. RUIZ RODRIGUEZ, Lesli Gabriela.
31. CIEZA LOAYZA, Jorge Luis
32. FLORES MONSALVE, Rosa Maria.
33. CAMPOS FLORES, Gaby Yud Nery.
34. Esther Alvarado
35. Eber



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

**Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso**

---

**Anexo 07:** Copia del Código de Comportamiento, la buena observancia a las normas de conducta y respeto durante el espectáculo deportivo.

## **CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO, LA BUENA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE CONDUCTA Y RESPETO DURANTE EL ESPECTÁCULO DEPORTIVO**

### **Comportamiento en el estadio.**

- Mientras permanezcan en el estadio, todos los visitantes del estadio y personas acreditadas deberán comportarse de una manera que no ofenda ni ponga en peligro la seguridad de los demás, ni estorbe o acose innecesariamente a otros visitantes del estadio o a personas acreditadas.
- Los visitantes del estadio y las personas acreditadas deberán ocupar el asiento indicado en su entrada y acceder a él usando únicamente la entrada correspondiente, a menos que las autoridades indiquen otra cosa. Por motivos de seguridad, y para evitar todo tipo de peligro, los visitantes del estadio deberán trasladarse a otros asientos diferentes a los asignados, en la misma o en otra sección del estadio, cuando así lo dispongan las autoridades.
- Las escaleras de acceso y las salidas de emergencia deberán mantenerse, en la medida de lo posible y en todo momento, libres de obstáculos.
- Los visitantes del estadio y las personas acreditadas deberán abstenerse de tirar desechos, embalajes o envases vacíos al suelo y utilizar para ello las papeleras dispuestas por todo el estadio.
- Se prohíbe fumar en todas las zonas del estadio.
- Además, a menos que las autoridades lo autoricen, los visitantes del estadio y las personas acreditadas no deberán:
  - A. Entrar al terreno de juego ni al área que lo rodea.
  - B. Ponerse de pie en los asientos de la zona de espectadores ni obstaculizar la vista de otros espectadores.
  - C. Lanzar objetos, sustancias o líquidos de cualquier tipo, en particular en dirección a otra persona o al área que rodea el terreno de juego o al terreno de juego mismo.
  - D. Provocar un incendio, encender o lanzar fuegos artificiales, bengalas, humo en polvo, bombas de humo, objetos pirotécnicos u otros objetos que produzcan un efecto similar.
  - E. Adoptar actitudes que puedan impedir a otros espectadores disfrutar del evento, o que distraigan del ambiente deportivo del evento.
  - F. Expresar mensajes de contenido ofensivo, racista, xenófobo o que fomenten otras formas de discriminación.



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

## ***Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso***

- 
- G. Promover mensajes políticos o a favor de una causa caritativa o ideológica.
  - H. Encontrarse ostensiblemente bajo el efecto del alcohol, narcóticos o cualquier sustancia que altere el comportamiento.
  - I. Molestar o acosar a otras personas, incluidos los jugadores y los árbitros del partido.
  - J. Proferir lemas o cánticos discriminatorios, racistas o xenófobos.
  - K. Actuar de una forma que pueda ser interpretada por otros como provocadora, amenazante, discriminatoria u ofensiva.
  - L. Usar banderas para otro fin más que el de manifestar su afición de forma pacífica y festiva.
  - M. Ofrecer a la venta o vender mercancías o entradas, distribuir folletos o volantes o hacer colectas.
  - N. Realizar cualquier acto que pueda poner en peligro la vida o seguridad personal o ajena, o causar daños de cualquier manera a otra persona.
  - O. Alentar un comportamiento violento o peligroso, comportarse de tal forma o mostrar tendencia a comportarse de forma violenta, dañina o susceptible de perturbar el orden público.
  - P. Causar daños a otras personas u objetos en ningún momento.
  - Q. Trepar o subirse a estructuras e instalaciones no destinadas al uso general, en especial a fachadas, vallas, muros, cercas, barreras, postes de luz, plataformas de cámaras, árboles, mástiles de cualquier tipo y tejados.
  - R. Obstruir o impedir la circulación en los caminos peatonales o las calzadas, las entradas y salidas de la zona de visitantes y las salidas de emergencia, u obstruir o interferir en zonas abiertas al tráfico.
  - S. Acceder a, entrar sin autorización o alentar a otros a entrar sin autorización en zonas cerradas al público (como salones para eventos, zonas VIP o de los medios, etc.) o cuyo acceso esté prohibido (excepto si se dispone de la acreditación adecuada).
  - T. Escribir, pintar o pegar cualquier cosa en elementos estructurales, instalaciones o caminos.
  - U. Hacer sus necesidades en cualquier otro lugar que no sean los aseos, o ensuciar el estadio tirando al suelo desperdicios, envoltorios, envases vacíos, etc..
  - V. Grabar (a menos que sea para uso personal), transmitir o difundir de cualquier manera por internet o cualquier otro medio, incluidos los dispositivos móviles, sonidos o imágenes, descripciones o resultados de cualquier evento que tenga lugar en el estadio, ya sea total o parcialmente, o ayudar a otras personas a hacerlo; explotar comercialmente fotografías o imágenes tomadas en el estadio; y realizar otra actividad que pueda poner en peligro la seguridad



# **PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

***Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso***

---

pública y/o dañar la reputación del evento, según el criterio exclusivo de las autoridades y/o de otras personas legalmente autorizadas.





# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

### Anexo 09: Relación de Barristas Empadronados.

#### PADRON DE BARRISTAS DE COMERCIANTES UNIDOS

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Edad	Dirección	Celular	Cargo
1	LLANOS RAMIREZ ALEXANDER	76314306	20	Av Chiclayo s/n	948782818	Jefe de grupo
2	FLORES DIAZ VICTOR KELVIN	73219015	20	Jr fray Juan Ramírez s/n	958614379	Hincha
3	CHUQUE DIAZ ELVIR	71894925	21	Jr Yoyo flores n° 169	930618513	Hincha
4	JAMBO ANGASPILCO LISBETH	75456631	16	Barrio niño Dios	99885424	Hincha
5	FUENTES VITON ADRIANO	27244674	73	Jr América s/n	952963924	Hincha
6	LOZANO CIEZA JOSE	72927865	22	Jr América n° 250	985509980	Hincha
7	CORONADO SEGURA MANUEL	76360592	15	Barrio niño Dios	975405047	Hincha
8	CORONADO SEGURA MARCELINO	75142806	18	Barrio niño Dios	938448014	Hincha
9	CENTURION CASTRO DUSTIN	70673816	22	Av el porvenir s/n	931295839	Hincha
10	CENTURION CASTRO NIKOS	60673815	24	Av el porvenir s/n	998051836	Hincha
11	CORONEL TARIFEÑO ALEXANDER	70786390	24	Urb tomas Gálvez	981398920	Hincha
12	DELGADO CHILCON SAMUEL	47221976	23	Av Salomón Vilches murga	992737604	Jefe de grupo
13	DELGADO CORONADO ISAIAS	41813705	36	Barrio niño Dios	964578660	Hincha
14	DELGADO CORONADO NEYSER	71215180	22	Barrio niño Dios	976676319	Hincha
15	SOBERON IDROGO DIEGO ALEXANDRO	71641696	14	Av San Juan 1100	976834291	Hincha
16	SOBERON IDROGO MARTIN EMILIO	71641696	15	Av San Juan 1100	988143146	Hincha
17	CARUAJULCA QUINTANA JOSE ROYER	71785718	18	Jr San Ramón s/n	999598488	Hincha
18	RIVERA REQUEJO EDWARD	71137952	18	Jr comercio s/n	972889768	Hincha
19	VASQUEZ NAUCA MARKIN HOMERO	71762600	17	Jr comercio s/n	949534784	Hincha
20	MATTA GUEVARA DILVERT	74210977	15	Jr comercio 1140	945482882	Hincha
21	VEGA GUEVARA ALEXANDER	71266670	14	Jr 15 de enero s/n	976012559	Hincha
22	GARCIA FLORES HENRRY	73414085	18	Jr Joaquín Capello s/n	975346935	Hincha
23	CARRERO MALUQUIS EINER	71757179	16	Jr San Fernando s/n	976012559	Hincha
24	CHILCON ALVARADO OMAR	71091518	15	Curva de Don Germán	995476910	Hincha
25	BARTUREN VEGA ROY EINER	74431979	14	Jr Ramón Castilla 1031	931188690	Hincha
26	PEREZ RAMIREZ MARIO ANTONY	71063927	14	Tomás Gálvez 180	997315006	Hincha
27	GAITAN VILCHEZ IRVIN ARON	71133818	14	Jr progreso 412	978095314	Hincha
28	SALGADO MARTINEZ LEANDRO	72128823	14	Jr Benjamin doble 414	976934291	Hincha
29	CUBAS TERRONES JANET	76946957	15	Jr comercio s/n	935491521	Hincha
30	TELLO CUBAS GASDALY	71723071	15	Jr América s/n	937485054	Hincha
31	QUISPE DELGADO CARLOS MANUEL	74460182	17	Jr la merced s/n	975922433	Hincha
32	ARTEAGA CHAVEZ SANDRA	71908759	14	Jr José mata Contreras	985717634	Hincha
33	FLORES CIEZA MERY FIORELA	75319122	13	Jr Juan z Montenegro s/n	990842471	Hincha
34	MIGMA GONZALES JANET	71691436	16	Jr 15 de enero s/n	985397112	Hincha
35	SANCHEZ MALDONADO WILSON	71724740	15	Huesca corral	984533268	Hincha
36	MUÑOZ CUBAS LEONARDO	71096168	13	Jr Armando de los ríos s/n	985350530	Hincha
37	HUAMAN FUENTES YEISON	75512438	12	Jr 22 de octubre s/n	968243892	Hincha
38	FERNANDEZ DIAZ JOSE RONALDO	75111954	14	Av San Juan s/n	951969371	Hincha
39	OLIVERA ARENAS JULIO NELBER	71698946	15	Valle el rejoy	948354536	Hincha
40	MONTENEGRO LEIVA DEYVIN	61611515	18	Jr 22 de octubre s/n	998562959	Hincha
41	OBLITAS FERNANDEZ JHUÑOR	70907420	18	Barrio los olivos s/n	954558409	Hincha
42	ALTAMIRANO RAMIREZ INSCA	71233242	17	Av Salomón Vilches s/n	955731615	Hincha
43	CARRASCO VEGA OSCAR	71081375	18	Pasaje tupac Yupanqui s/n	998562959	Hincha
44	VULCHEZ AGMAGA VIKCMER	48533060	20	Pasaje tupac Yupanqui s/n	921707679	Hincha
45	VULCHEZ AGMAGA VIKCMER	48533060	20	Pasaje tupac Yupanqui s/n	921707679	Hincha
46	SILVA BANDA VIMAEAL	73752531	20	Barrio el combo	972653112	Hincha
47	SILVA BANDA VIMAEAL	73752531	20	Barrio el combo	972653112	Hincha
48	CARRERO ALARCON JHON	73341936	17	Jr Bolívar 490	921589041	Hincha
49	CARRERO ALARCON JHON	73341936	17	Jr Bolívar 490	921589041	Hincha
50	GONZALES DUAREZ NEYSER	47493061	24	Jr Juan z	959867200	Jefe de grupo
51	SILVA BANDA VIMAEAL	73752531	20	EL COMBO	972653112	Hincha
52	CARRERO ALARCON JHON	73341936	17	JR VOLIBAR	921589041	Hincha
53	VASQUEZ IDROGO JOSE	74317543	20	JR COMERCIO	975917427	Hincha
54	VASQUEZ HIDROGO HUGO	47526076	23	JR COMERCIO	98872253	Hincha
55	TRUJILLANO SILVA JOSE	71965678	18	AV. SAN JUAN	988166544	Hincha
56	FLORES CARRERO JOSE	74243003	18	JR. COMERCIO	948925546	Hincha
57	MALDONADO GAMONAL NEYSER	48238554	22	CARNICHE	962018216	Hincha



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Edad	Dirección	Celular	Cargo
58	VAQUEZ BARBOZA SEGUNDO	71197302	20	JR. SANTA ROSA	947976869	Hincha
59	TARRILLO CARRASCO JUBER	71698867	21	JR. LIMA	949483803	Hincha
60	CHILCON BASCO RAQUEL	71514228	21	JR. COMERCIO	951327949	Hincha
61	DIAZ GOICOCHEA IRMA	47030383	23	JR COMERCIO 967	954037982	Hincha
62	HUAMAN GONZALES JHENIFER	71785656	21	JR. RAMOS OCAMPO	949474237	Hincha
63	LEON CARRANZA LUZ MERY	47581049	20	JR. CAPELO	96207499	Hincha
64	RAMOS VASQUEZ ILCER	71393734	19	SAN RAMON	935669715	Hincha
65	NERA AREBALO RONAL	74213907	17	JR. BDUBLE	962603970	Hincha
66	CARRASCO REQUEJO ELICER	71785748	19	PASAJE AMAUTA	948807319	Hincha
67	TARIFEÑO RIMAPA JOSE ANTER	71081376	18	PASAJE YOYO FLORES	931727720	Hincha
68	MONTENEGRO RIMARACHE WALTER	71070887	18	JR LA MERCED	970047394	Hincha
69	TAPIA COLUNCHE JILMER	73501360	17	AV SAN JUAN	975277635	Hincha
70	CASTILLO NUÑES JORGE	73467248	20	JR ICA	996827513	Hincha
71	PEREZ VASQUEZ WILLAN	48345556	21	JR 22 DE OCTUBRE	994416275	Hincha
72	SANCHES HOYOS ULICER	71021391	21	JR FRAY JUAN	951675429	Hincha
73	REGALADO PEREZ JAIME	46662244	25	PSJ SAN JOSE	978793332	Hincha
74	ALVARADO MONSALVE LEONAR	48114287	22	JR TEODORO SALAZAR	979591827	Hincha
75	ALTAMIRANO QUISPE LUZ	71727543	17	JR SANTA ROSA	996788940	Hincha
76	PARIATANTA GOICOCHEA JHUNIOR	79583406	20	JR COMERCIO 1040	976779281	Hincha
77	HERRERA GUEVARA SEGUNDO	44571405	30	JR SANTA ROSA	956019942	Hincha
78	VASQUEZ VEGA JOEL	71083638	19	JR COMERCIO 1030	972648971	Hincha
79	BANDA ALTAMIRANO LUCY	74764985	20	JR AMERICA	975256122	Hincha
80	RAMIREZ CARRASCO DENNIS	71195073	19	AV SAN JUAN	958905584	Hincha
81	TELLO CONTRERAS DORIS	74764223	20	JR AMERICA	988003587	Hincha
82	HERRERA AREVALO AUBER	71753471	20	JR SANTA ROSA 764	972691067	Hincha
83	BARAHONA FLORES VILMER	71210507	19	JR SANTA CELLA	965940928	Hincha
84	AREVALO VILCHES EDUAR	74457019	18	JR MARIA ELENA	935455703	Hincha
85	ALEJANDRIA OLIBERA NILTON	45788505	24	JR TEODORO SALAZAR	968856366	Hincha
86	GONZALES GAMONAL WILSON	71707892	21	CAJAMARCA	935196738	Hincha
87	SAMAME PEREZ DERLIN	71195458	21	NUEVO ORIENTE	998668665	Hincha
88	CAMPOS LOAISA NANDO	77683626	20	NUEVO ORIENTE	975737281	Hincha
89	AREVALO VILCHEZ ADEIT	74175940	17	JR MARIA ELENA	971352254	Hincha
90	MEDINA ROJAS JOSE	72036696	20	JR MARIA ELENA	969282401	Hincha
91	COTRINA CULQUIPOMA ESMERIA	71757436	19	LA MERCED	98062159	Hincha
92	BAZAN MALUQUIS FATIMA	44750292	24	JR OROSCO	959946438	Hincha
93	MUÑOS MALUQUIS LENIN	75512437	16	JR 22 DE OCTUBRE	930362392	Hincha
94	DELGADO VECERRA OINER	71076384	19	JR M B PEREZ	976844687	Hincha
95	ROJAS VALLEJOS VILMA	77475091	21	15 DE AGOSTO	937548010	Hincha
96	DELGADO CARRANZA CELENE	73420176	19	15 DE AGOSTO	951828481	Hincha
97	PEDRAZA PEREZ CILA	60158528	21	JR SANTA ROSA	955843211	Hincha
98	PEDRAZA MEGO YANELA	71788014	20	AN RAMON	947581121	Hincha
99	SANCHEZ FERNANDEZ LINO	44637235	28	Jr progreso 177	931731433	Jefe de barra
100	CUBAS LOZANO ROSMERY	71518944	19	FRAY	937731272	Hincha
101	ASTONITAS CIEZA ITALA	74250612	19	JR 22 DE OCTUBRE	950581893	Hincha
102	OBLITAS FERNANDEZ LEYLY	76978946	21	JR LOS OLIVOS	985298950	Hincha
103	OCHOA LACERNA SANDRA	73943474	22	LA MERCER	973312660	Hincha
104	FLORES DEPGADO JULIO	27240128	50	Av San Juan 794	976853449	Hincha
105	ESTELA PAZ LUZ	47597077	25	JR M CONTRERAS	975855427	Hincha
106	CORRALES CORONADO ARACELY	74462228	19	CARNICHE	996292498	Hincha
107	PEREZ SANCHEZ MERALY	71971289	19	CARNICHE	973952635	Hincha
108	HERRERA DIAZ LEONCIO	44767784	28	B DUBLE	971432405	Hincha
109	GUEVARA GOICOCHEA REGULO	27826030	61	Jr América cuadra 12	930618513	Hincha
110	FERNANDEZ QUISPE MARIA	73637517	18	MIRAFLORES	976139483	Hincha
111	ERAS AREAS EYNER	72779028	19	Av San Juan s/n	938642327	Hincha
112	LLATAS DELGADO HENRRY	71919033	19	MAJISTERIAL		Hincha
113	LEON GUEVARA LUIS	43859651	29	Barrio niño Dios	999885424	Hincha
114	DIAZ MONTENEGRO KEVIN	48161070	20	LA MERCED	966108337	Hincha
115	LOAIZA CUBAS CELIDA	71018529	20	AV SA JUAN	985712149	Hincha
116	MIRANDA DE LA CRUZ CHUCAS	47976278	25	Av Salomón Vilches murga s/n	984865748	Hincha



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Edad	Dirección	Celular	Cargo
117	CHUQUICAHUA MONDRAGON DEISY	70808343	20	JR JOAQUIN CAPELO	980345981	Hincha
118	MONTOYA SAMAME ELVER	48781769	23	Av Salomón Vilches murga s/n	976073353	Hincha
119	CORONADO GONZALES YOELITA	71727496	18	JR TUPAC YUPANQUI	996955646	Hincha
120	MUÑOZ GUERRERO SANTOS MARIBEL	44364816	28	Jr Orozco cuadra 1	996554871	Hincha
121	RIMARACHE CASTRO DEISY	73105763	18	CARNICHE	995429903	Hincha
122	GONZALES CUBAS DEYLI	71793664	20	JR 22 DE OCTUBRE	959691006	Hincha
123	MUÑOZ GUEVARA DENIS	42790914	31	Jr Armando de los ríos s/n	976092490	Hincha
124	GONZALES CUBAS ALICIA	71793654	18	JR 22 DE OCTUBRE		Hincha
125	ROJAS VASQUEZ CRISTIAN	71706212	16	JR 22 DE OCTUBRE	990595833	Hincha
126	OCHOA CHAVEZ CARLOS	45235036	26	Jr Santa Rosa s/n	998051913	Hincha
127	TORRES TELLO YEISON	73824021	15	SAN ISIDRO	937661831	Hincha
128	CORONEL TARIFEÑO JHORDI	71070926	20	Urb tomas Gálvez quispe	930360319	Jefe de grupo
129	PARIATANTA GUTIERREZ RONALDIÑO	72859318	16	Barrio San Isidro	935735280	Hincha
130	PAZ RAMIREZ NEYCI	47974642	22	Jr América s/n	985170315	Hincha
131	DELGADOCASTRO MANUEL	46140223	26	SAN FERNANDO	978722213	Hincha
132	PEREZ TANTACURE NILSON	73085696	19	Jr Juan fray Ramírez	996183714	Jefe de grupo
133	TUCUNANGO CARRASCO EDINSON	71708103	20	SAN FERNANDO	998053867	Hincha
134	LLANOS CARRANZA YONATAN	77170783	19	JR COMERCIO 777	995327659	Hincha
135	MEDINA DAVILA NILVER	71118868	19	JR AMERICA	931873465	Hincha
136	QUIROZ RUPAY HORLY UBELSER	46860258	25	Jr María e Medina 280	980126944	Hincha
137	DAVILA CIEZA KEIDIN	71132594	17	JR AMERICA	931973695	Hincha
138	DIAZ QUINTANA ENEDIA	74380087	19	AV SAN JUAN	947986935	Hincha
139	REGALADO PEREZ HELI	47037354	24	Pasaje San José s/n	931425207	Hincha
140	LEIVA TENORIO WILDER	74169242	20	JR SANTA ROSA	953636031	Hincha
141	RUPAY HIDROGO MAURO	27296296	45	Urb huaca corral	976069158	Hincha
142	DIAS QUISPE MOISES	47508647	23	JR FRAI JUAN	985809486	Hincha
143	SALAZAR LLATAS HECTOR	27287819	32	Pasaje el bosque	958002565	Hincha
144	TARRILLO GUEVARA RAUL	47914805	22	FRAI JUAN	976713887	Hincha
145	SANCHEZ HUANCA LENIN	47244538	22	Urb tomas Gálvez quispe	976041510	Hincha
146	MONTENEGRO RIMARACHE ALEIDA	71070991	18	JR LA MERCED	974156941	Hincha
147	ASTITAS CIEZA IVAN	73078614	17	JR 22 DE OCTUBRE	975082055	Hincha
148	DIAS GUEVARA OLMER	73085695	17	JR 22 DE OCTUBRE	930617029	Hincha
149	ROJAS GUEVARA YAMIR	71286384	15	JR 22 DE OCTUBRE	985188685	Hincha
150	TENORIO MUGUERZA BERTHI	77146687	19	JR LIMA	996341983	Hincha
151	DIAZ PACHAMORA ELVER	71062303	22	15 DE ENERO	971063544	Hincha
152	BARBOZA HERRERA LEODAN	71070890	19	JR JOAQUIN CAPELO	985235294	Hincha
153	CIEZA TARRILLO NEIDER	61224768	15	JR JOAQUIN CAPELO	984839478	Hincha
154	CORONADO GONZALES AIDE	71727498	20	JR JOAQUIN CAPELO	937492436	Hincha
155	BANDA RAMIRES ISIS	75472630	14	JR COMERCIO	990871683	Hincha
156	CASTILLO VILLALOBOS JOSE	71757162	19	JR SANTA ROSA	938625941	Hincha
157	SANCHES PAREDES RONAL	47509452	24	JR SANTA ROSA	955660740	Hincha
158	ROJAS FERNANDEZ NEYSER	73418486	19	VISTA ALEGRE UÑEGAN	976238380	Hincha
159	QUISPE COTRINA NILVER	71779049	21	CONDAY	930463701	Hincha
160	HEREDIA BECERRA ALDAIR	73859709	18	EL COMBO	966616248	Hincha
161	MONTEZA GUIVAR OSMER	93138069	19	LANCHE	972699382	Hincha
162	QUISPE HEREDIA FRANKLIN	74764055	19	VALLE CONDAY	935807550	Hincha
163	TUCUNANGO CORONADO NEPTALI	71287010	21	Jr los olivos s/ n	973924275	Hincha
164	BOBADILLA CALDERON HUMBERTO	71622085	21	PSJ ILUCAN	980548292	Hincha
165	RODRIGUES NUÑES ROJER	74250607	20	PSJ ILUCAN	996298962	Hincha
166	VASQUEZ CARRERO JEINER	71116950	17	Jr San Fernando s/n	954057580	Hincha
167	HUANCA VASQUEZ ANDER MANUEL	74433963	20	SAN ISIDRO	962516524	Hincha
168	DIAZ TORRES ENRIQUE	74249486	16	Barrio Cruz de San Juan	969077271	Hincha
169	VASQUEZ HUANCA JOSE	71197486	20	SAN ISIDRO	996567614	Hincha
170	PEREZ CONTRERAS PAUL	72678152	16	Av San Juan s/n	979100148	Hincha
171	DELGADO CASTILLO JOSE	71663787	20	SAN FERNANDO	968791164	Hincha
172	FERNANDEZ LLANOS JOHAN	48727275	24	Push yawurinas	951096029	Hincha
173	GONZALES SOBERON DENER	71137915	17	AV SAN JUAN	921195960	Hincha
174	CARRERO GUEVARA FRANK	71706258	17	Av chichlayo s/n	964646157	Hincha
175	LOZANO CUBAS EINER	71769928	20	AV SAN JUAN	937600184	Hincha



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Edad	Dirección	Celular	Cargo
176	CORONEL MEGO RAUL	60159079	25	PSJ SAN LUIS	95883783	Hincha
177	MONSALVE TONGO ORLANDO	71070938	20	FRAI JUAN	955056765	Hincha
178	CARRERO MOLOCHO CARLOS	27288025	14	Av chiclayo s/n	945710104	Hincha
179	MONSALVE TONGO NEYSER	71090913	23	FRAI JUAN	957619761	Hincha
180	CUBAS CUCHUPOMA EDIN	71033204	18	JR 22 DE OCTUBRE	938570073	Hincha
181	BARTUREN TARIFEÑO KEVIN	75700069	22	Jr Sucre s/n	984993455	Hincha
182	GUEVARA CIEZA CESAR	61756206	16	JR LA MERCED		Hincha
183	CULQUIPOMA ALTAMIRANO IVAN	71125062	22	Barrio Nuevo oriente	979231953	Hincha
184	NAVARRO MEDINA YORDI	62323152	20	JR B DUBLE	959946570	Hincha
185	QUISPE DELGADO CARLOS	74460182	17	Jr la Merced s/n	975922433	Hincha
186	TORO DIAZ ELMER	47215663	23	FRAI JUAN	950515346	Hincha
187	ABAD DELGADO ALEXANDER	70929376	17	Jr progress s/n	930789668	Hincha
188	CORONEL CORONADO DIX	42460685	28	SANTA CELLA	996082484	Hincha
189	ALTAMIRANO DIAZ LENIN	71203410	17	Jr los claveles s/n	948398287	Hincha
190	LOZANO REQUEJO ELVIS	73215096	17	PSJ AMAUTA	921265155	Hincha
191	PEREZ ERAS JOSE	60326672	19	Barrio San isidro	921064186	Hincha
192	CORONADO CHILCON VIDELMO	73302268	17	NIÑO DIOS	952568654	Hincha
193	CORONADO CHAVEZ OMAR	61061923	15	NIÑO DIOS	990744713	Hincha
194	CHAVEZ CORONADO ALEXANDER	61061812	15	NIÑO DIOS	986472405	Hincha
195	RIMAPA OLIVA JOSE ELIAS	73649145	19	Yacancate	931075835	Hincha
196	ALTAMIRANO RAMIRES KEVIN	71223865	16	COMBO	951562242	Hincha
197	OCHOA FERNANDEZ CRISTIAN	61061826	16	JR 22 DE OCTUBRE	980108641	Hincha
198	DIAZ FLORES ROSA LIZBETH	73147386	22	Av San Juan 838	935730636	Hincha
199	LOAIZA FLORES ANTONY	71733865	14	JR AMERICA	973357174	Hincha
200	FLORES VASQUEZ DALILA JANET	71530400	23	Porvenir carniche	935409839	Hincha
201	SAABEDRA SANTA CRUZ DENILSON	72036684	17	AV SAN JUAN	943051240	Hincha
202	REQUEJO CUBAS CESAR	43378313	19	JR 22 DE OCTUBRE	976000895	Hincha
203	PEREZ QUISPE IRVIN	47636781	22	CARNICHE	995161551	Hincha
204	VALLEJOS AMLUQUIS FRANK	71135917	17	15 DE SETIEMBRE	931215054	Hincha
205	ALTAMIRANO QUISPE YORDI	45897056	14	JR JUAN Z	954076991	Hincha
206	VASQUEZ NUÑES OSVER	74325304	18	JR SUCRE	970909034	Hincha
207	RIMAPA OLIVA JOSE	73649145	18	JR SUCRE	931075835	Hincha
208	ALTAMIRANO ALTAMIRANO DIANA	75525455	19	JR COMERCIO	995606374	Hincha
209	CAMPOS LLANOS MARCO	76917965	18	JR 22 DE OCTUBRE	935730601	Hincha
210	CHAMAYA HUAMAN NORBIL	43707426	26	LA UNION	976337920	Hincha
211	SALAZAR ALARCON ROBERTO	46526276	25	AV SALOMON	955930318	Hincha
212	DIAZ DIAZ JUAN CARLOS	46712841	26	JR AMERICA	965969211	Hincha
213	CUBAS NUÑES JAIME	47600824	25	JUAN CAPELO	998949998	Hincha
214	SANCHEZ HUANCA MILDER	74991005	21	TOMAS GALVES	976060029	Hincha
215	PEREZ MUÑOS ANALY	71133817	20	JR ASUNCION	971535392	Hincha
216	ALARCON DIAZ MIRTHA	71766212	19	LOS SAUCES	931735147	Hincha
217	ESPINOZA BARBOSA JOSE	71063947	19	JR SAN FERNANDO	978247185	Hincha
218	MUNDACA DIAZ DILMER	72006429	20	SANTA CELLA	949833352	Hincha
219	PEREZ ALARCON RENE	74462065	19	SANTA CELLA	948441212	Hincha
220	COLLASOS GUERRERO MARITA	71781620	18	SANTA CELLA	955927507	Hincha
221	GUEVARA ALEJANDRIA ELITA	47179601	23	CARNICHE	996186711	Hincha
222	LLATAS RIMARACHIN JORGE	73377048	20	JR COMERCIO	995311205	Hincha
223	REQUEJO MALDONADO HERNAN	48780085	19	JR AMERICA	935734483	Hincha
224	OLIVERA HEREDIA JOSE	61566355	17	15 DE ENERO	954482356	Hincha
225	RIOS NAUCA YOJAN	71136925	15	15 DE SETIEMBRE	984896480	Hincha
226	QUISPE DIAZ ENRIQUE	72814155	22	SANTA CELLA	998053754	Hincha
227	MONTENEGRO FUENTES JENRRI	45708087	27	JR 22 DE OCTUBRE	957858678	Hincha
228	GONZALES DUAREZ YENI	73377023	16	JR JUAN Z	949923988	Hincha
229	GONZALES LOZANO ENRIQUE	41513128	35	22 DE OCTUBRE	976536021	Hincha
230	FLORES DIAZ ESGAR	76848877	17	Barrio San Isidro	931590501	Hincha



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 10:** Compromiso con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Representante Legal del Organizador.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

**"COMERCIANENTES UNIDOS"**

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Octubre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

### ANEXO 01

#### DECLARACIÓN JURADA DEL ORGANIZADOR DEL ESPECTÁCULO DEPORTIVO

Yo, Anibal Pedraza Aguilar, con documento nacional de identidad N° 27245256, con cargo de Presidente de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", domiciliado en calle Lima N° 501, distrito y provincia de Cutervo, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Que habiendo sido formulado el Plan de Protección y Seguridad para el evento deportivo a realizarse el día *11 de febrero del 2017 a las 15:30 horas entre los clubes Comerciantes Unidos y Real Garcilaso*, en mi condición de **ORGANIZADOR** me comprometo a dar cumplimiento estricto y obligatorio a cada una de las medidas de protección y seguridad, asumiendo la responsabilidad correspondiente (penal, civil y administrativa), en caso de cualquier omisión y que pudiera ocasionar daños a terceros, tanto personales como materiales.
2. No tener impedimento legal ni administrativo para desempeñarme como ORGANIZADOR, de un espectáculo deportivo a nivel Local y/o Nacional.
3. Conocer, aceptar y someterme a los procedimientos de prevención y de control operativo del riesgo de la violencia en los espectáculos deportivos.
4. Conocer las disposiciones, prohibiciones y sanciones contenidas en la Ley N° 30207, Ley que Previene y Sanciona la Violencia en los Espectáculos Deportivos y la Ley N° 30271, Ley que modifica la Ley N° 30207 y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Cutervo, 25 de enero del 2017.

Anibal Pedraza Aguilar  
PRESIDENTE

Anibal Pedraza Aguilar  
PRESIDENTE  
Comerciantes Unidos- Cutervo



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 11:** Compromiso con carácter de Declaración Jurada, suscrita por el Oficial de Seguridad del Organizador.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

**"COMERCIANENTES UNIDOS"**

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Octubre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

### ANEXO 02

#### DECLARACIÓN JURADA DEL JEFE DE SEGURIDAD DEL ESPECTÁCULO DEPORTIVO

Yo, José Justo Coronel Díaz, identificado con DNI N° 01057653, con cargo de OFICIAL DE SEGURIDAD, con domicilio en Jr. Los Claveles S/N – Cutervo, Región de Cajamarca, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Que habiendo sido formulado el Plan de Protección y Seguridad para el evento deportivo a realizarse el día *11 de febrero del 2017 a las 15:30 horas entre los clubes Comerciantes Unidos y Real Garcilaso*, en mi condición de **OFICIAL DE SEGURIDAD** me comprometo a dar cumplimiento estricto y obligatorio a cada una de las medidas de protección y seguridad, asumiendo la responsabilidad correspondiente (penal, civil y administrativa), en caso de cualquier omisión y que pudiera ocasionar daños a terceros, tanto personales como materiales.
2. No tener impedimento legal ni administrativo para desempeñarme como ORGANIZADOR, de un espectáculo deportivo a nivel Local y/o Nacional.
3. Conocer, aceptar y someterme a los procedimientos de prevención y de control operativo del riesgo de la violencia en los espectáculos deportivos.
4. Conocer las disposiciones, prohibiciones y sanciones contenidas en la Ley N° 30207, Ley que Previene y Sanciona la Violencia en los Espectáculos Deportivos y la Ley N° 30271, Ley que modifica la Ley N° 30207 y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Cutervo, 25 de enero del 2017.

  
José Justo Coronel Díaz  
OFICIAL DE SEGURIDAD



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

Anexo 12: Copia de la Póliza de Seguro obligatorio para espectáculos deportivos.



La Positiva Vida Seguros y Reaseguros  
Av. Javier Prado Este y Fco. Masías N° 370,  
Tercer Piso San Isidro, Lima – Perú  
RUC. : 20454073143  
Telf.: (511) 513-0000 / Fax: (511) 513-0515

Póliza N°: 230109439  
Código Registro SBS:AE2076100147

## PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES EN GRUPO CONDICIONES PARTICULARES

### 1. DATOS DEL CONTRATANTE:

Razón Social	: ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL PROFESIONAL	Provincia	: Lima
RUC	: 20137541875	Teléfono	:
Domicilio	: Av. Javier Prado Oeste N° 1121		
Distrito	: San Isidro		
Departamento	: Lima		

2. **ASEGURADO:** Asistentes(\*) a los partidos de Fútbol organizados por el Contratante que conserven su ticket de ingreso.

(\*) Asistentes que hayan pagado derecho de entrada debidamente acreditado con el boleto respectivo.

3. **BENEFICIARIOS:** Son las personas designadas por el Asegurado en la solicitud de seguro cuyos datos se encontrarán individualizados en el certificado de seguro.

Si fueren dos o más los beneficiarios designados, y no se consigna el porcentaje de participación, el importe se dividirá y abonará por partes iguales, sea cual fuera el vínculo de los beneficiarios con el titular del Seguro.

Ante la no designación de beneficiarios, las coberturas serán otorgadas a los herederos legales del **Asegurado**, en partes iguales previa presentación del Testimonio y Copia Literal de la inscripción definitiva del Testamento o Sucesión Intestada.

4. **EDAD MAXIMAS DE PERMANENCIA:** Para el presente seguro no existe límite de edad de permanencia.

5. **VIGENCIA:** Desde: las 12:00 horas del 01/09/2016 Hasta: las 12:00 horas del 01/01/2018.

### 6. COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y PRIMAS:

COBERTURAS PRINCIPALES	SUMA ASEGURADA
Muerte Accidental	4 UIT

COBERTURAS ADICIONALES	SUMAS ASEGURADAS
Invalidez Total y Permanente por accidente	4 UIT
Incapacidad Temporal por accidente	S/.50 por día hasta un máximo de 4UIT(*)
Gastos de Curación por Accidente	Hasta 5 UIT
Sepelio por Accidente	1 UIT

(\*) Unidad Impositiva Tributaria – el valor actual de 1 UIT es de S/ 3,950.00

Código SBS AE2076100147- Póliza adecuada a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**La Positiva**  
Vida

7. **PRIMA COMERCIAL POR BOLETO O TICKET:** S/ 0.2781

8. **PRIMA COMERCIAL POR BOLETO O TICKET MAS IGV:** S/ 0.3282

La prima comercial incluye los siguientes conceptos:

**CARGOS DE AGENCIAMIENTO POR INTERMEDIACION DE CORREDOR DE SEGUROS Y NUMERO DE REGISTRO:** 22.50% - J0045

Las bonificaciones, premios y demás beneficios a los corredores de seguros y/o comercializadores por la intermediación de la presente póliza, consistirán en un (i) porcentaje de dinero o (ii) viajes, que se determinarán sobre la cantidad de pólizas colocadas en el año y el logro de las metas establecidas por la Positiva Vida, entre otros aspectos que se definirán cada año.

9. **FORMA DE PAGO:** La prima estará a cargo del(Contratante)

El monto de la prima será cancelado (i) de forma directa en las oficinas de la Aseguradora o (ii) depósito en cuenta.

10. **FRECUENCIA DE PAGO:** La prima será cancelada de forma mensual.

## 11. CLAUSULAS ESPECIALES

- Son materia de cobertura las personas que posean un Boleto oficialmente emitido y autorizado por la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional para la asistencia al Estadio de fútbol en la fecha de la ocurrencia del siniestro, sobre el que se haya cobrado la correspondiente prima de seguro.
- La cobertura de esta póliza comprende los riesgos producidos en el escenario deportivo donde se realiza el espectáculo deportivo profesional y circunscrito a las instalaciones del Estadio en que se lleve a cabo el partido de fútbol, extendiéndose hasta un perímetro máximo de cinco (05) cuerdas o 500 metros a la redonda (lo que resulte mayor), o en el área de influencia que establezca la PNP, desde cinco (05) horas antes del ingreso al evento deportivo y hasta dos (02) horas después del término del mismo y/o, de ser el caso, de la hora en que oficialmente se declare su suspensión o cancelación.
- La cobertura de la presente póliza debe ser otorgada sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, por los daños que se hubieran ocasionado.
- En aquellos espectáculos deportivos profesionales en los que no se cobre el derecho de entrada, el costo del seguro es asumido totalmente por el organizador.
- Son características de la presente póliza, su incondicionalidad; inmediatez; cobertura ilimitada, en razón del número de accidentes; efectividad durante toda su vigencia; y, su carácter insustituible.
- Para acceder a cualquiera de los beneficios amparados por el presente seguro, es requisito indispensable la presentación del original del Boleto a que se refiere el numeral 1) del presente ítem.

## 12. EXCLUSIONES

Las presentes exclusiones reemplazan a las indicadas en el Artículo

- Suicidio consciente o inconsciente estando o no el asegurado en su sano juicio

Origen: SRS AE2076100147- Póliza adecuada a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**La Positiva**  
Vida

- Guerra civil o internacional declarada o no; invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, sea que haya habido o no declaración de guerra, insurrección, sublevación, rebelión, sedición, motín.
- Participación activa del asegurado en actos de conmoción contra el orden público dentro o fuera del país así como actos delictuosos, subversivo o terroristas.
- Fusión o fisión nuclear, contaminación radioactiva.
- Acto delictuoso cometido en calidad de autor o cómplice, por un beneficiario o quien pudiere reclamar la indemnización.
- Lesiones auto infringidas por el propio asegurado

### 13. PARTICIPACION DE UTILIDADES

Queda convenido que La Positiva Vida otorgará una Participación de Utilidades al Contratante al finalizar el período de vigencia, que se aplicará en caso de ser positivo, de la siguiente manera:

**PU= 25% (51%PN-SP-RS)**

Donde:

PU = Participación de Utilidades

PN = Prima Neta

SP = Siniestros pagados

AP = Reserva de Siniestros

(+) 51% de las Primas Netas

(-) Siniestros Pagados

(-) Reserva de Siniestros

-----  
Utilidad del Ejercicio

Esta cláusula está condicionada a la renovación de la Póliza y será liquidada 90 días después del aniversario de la póliza. Asimismo, el cálculo se realizará considerando el conjunto de todas las pólizas de Desgravamen que el Contratante tenga con La Positiva Vida, y no por póliza individual

### 12. FECHA DE EMISION: 06/09/2016

El Contratante y/o Asegurado declara haber tomado conocimiento de las condiciones generales, particulares, resumen informativo y cláusulas adicionales aplicables a la presente póliza.

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL PROFESIONAL

Asegurado/Contratante

**ARTURO RAFAEL VÁSQUEZ TORRES**  
PRESIDENTE

Código SBS AE2076100147- Póliza adecuada a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 13:** Compromiso con carácter de declaración jurada donde se consigne el nombre del Comisario del espectáculo deportivo; así como las medidas de seguridad adoptadas.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

**"COMERCIANENTES UNIDOS"**

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Octubre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cutervo, 25 de Enero del 2017

**OFICIO N° 0011 – 2017 - A.S.D.C.CU - G.**

**SEÑOR:**

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD).**

**Cutervo – Cajamarca.-**

**Asunto:** Designación de Funciones.

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", que me honro gerenciar y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, el día *11 de enero del 2017*, se ha programado realizarse un encuentro de fútbol profesional entre los equipos de *Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*, programación que se iniciara a las *12:00 horas hasta las 18:00 horas* en el estadio municipal "Juan Maldonado Gamara" de la ciudad de Cutervo; por la que organiza la Asociación Deportiva der Fútbol Profesional (ADFP).

Ante tales circunstancias, hago llegar la designación del personal para el encuentro antes referido:

- Comisario designado por la ADFP : \_\_\_\_\_
- Oficial de Seguridad C. Unidos : José Justo Coronel Díaz

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Nelson Iván Rodríguez Díaz  
GERENTE GENERAL

NIR/Désp  
Cc: Archivo

Cutervo: Jr. Lima N° 501



cutervo@clubcomerciantesunidos.com



(+5176) 437082

Lima: Av. Arenales N° 773 Ofic. N° 903 – Cercado

lima@clubcomerciantesunidos.com

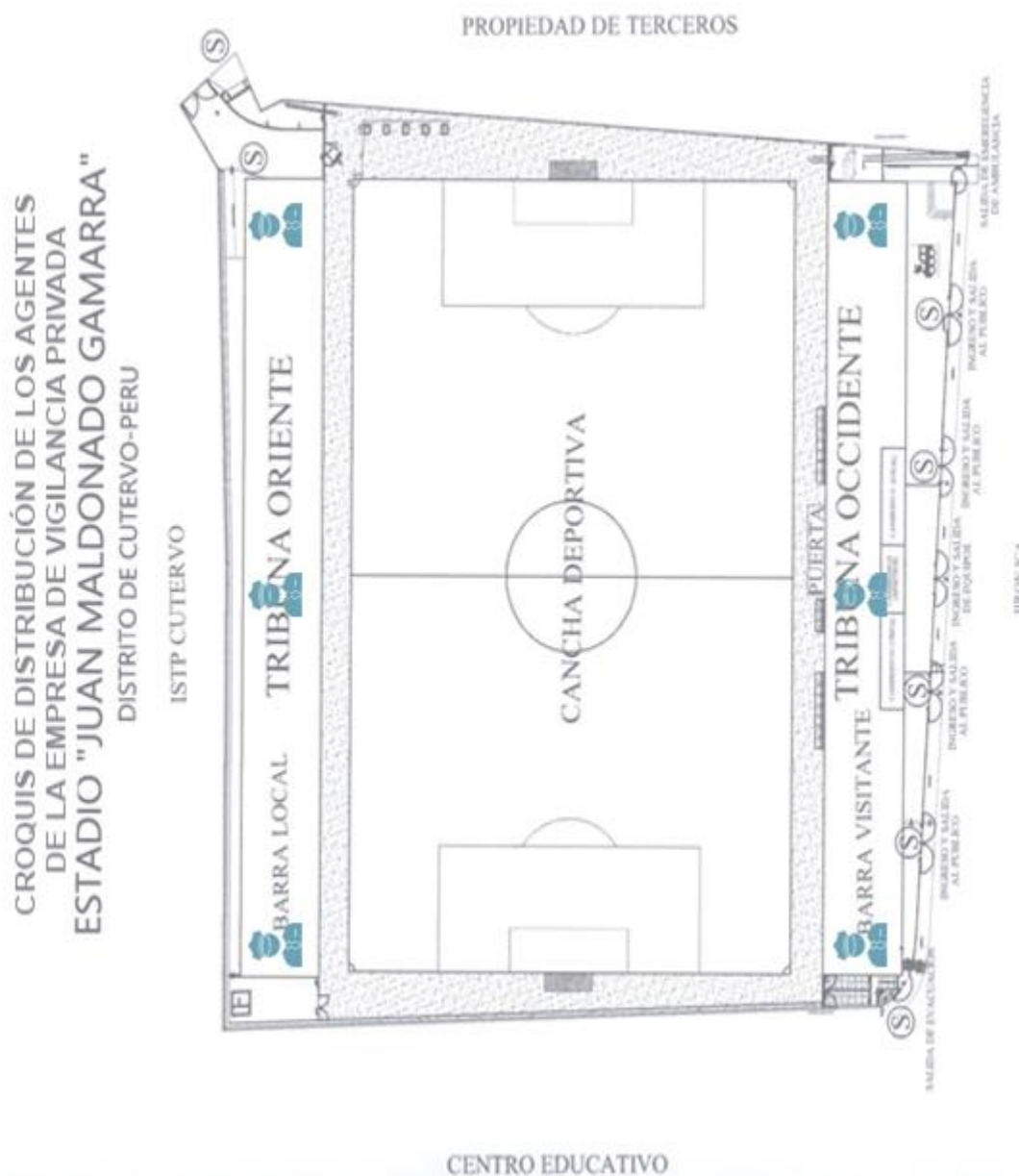
(+511) 4894410



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

Anexo 14: Croquis de distribución de los agentes de Seguridad Privada.





# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 15:** Copia del Contrato de locación de servicios con la Empresa de vigilancia privada.



**EMPRESA "HÉROES DEL CENEP" S.A.C**  
SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
CUTERVO – CAJAMARCA – PERÚ

### CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento el contrato de locación de servicios que celebra de una parte el Sr. Anibal Pedraza Aguilar, identificado con DNI N° 27245256, Presidente de la Asociación Social, Deportivo y Cultural Comerciantes Unidos, con domicilio en Jr. Santa Rosa 985 del distrito y provincia de Cutervo, Región de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará EL CLUB; y de otra parte el señor José Justo Coronel Díaz, identificado con DNI N° 01057653, domiciliado en el Jr. Los Claveles SN, urbanización Santa Celia – Cutervo, Gerente General de la empresa Héroes del Cenepa SAC a quien en adelante se denominará indistintamente EL REPRESENTANTE, en los términos y condiciones siguientes:

**Primero.**- EL CLUB requiere del servicio especializado de EL REPRESENTANTE, para que realice los trabajos de seguridad en el estadio Juan Maldonado Gamarra en los partidos que el Club Comerciantes Unidos juegue de local durante el campeonato descentralizado del fútbol profesional del Perú 2017.

EL CLUB acuerda contratar los servicios profesionales de EL REPRESENTANTE, quien cumplirá las siguientes obligaciones:

- Brindará seguridad con 10 agentes de seguridad en las instalaciones del estadio Juan Maldonado Gamarra durante los partidos que juegue el club COMERCIANTE UNIDOS de local, que se jugará DURANTE EL AÑO 2017 por el campeonato descentralizado del fútbol profesional del Perú.
- Controlará el acceso de las personas al estadio.
- Controlará el acceso a los camerinos.
- No permitirá el ingreso de objetos que puedan ser lanzados al campo de fútbol.
- No permitirá el ingreso de bombardas
- No permitirá el ingreso de ningún tipo de bebidas en botella.

**Segundo.**- EL CLUB se compromete a pagar la suma de S/. 20.00 (veinte con 00/100 nuevos soles) por cada efectivo que se solicite en cada evento.

**Tercero.**- Si por diversos motivos se solicitara la presencia de más efectivos estos podrán incrementar de acuerdo al incremento de personas y a solicitud del EL CLUB.

**Cuarto.**- EL REPRESENTANTE y el personal a su cargo, de ser el caso mantendrán confidencialmente absoluta antes, durante y después de la vigencia de este contrato el cual empezará el 01 de febrero del 2017 y culminará el 30 de noviembre del 2017.

**Quinto.**- EL REPRESENTANTE por ningún motivo podrá transferir parcial o totalmente a un tercero, las obligaciones que constan en virtud del presente contrato, asumiendo la responsabilidad total por la correcta ejecución del cumplimiento del mismo.

*Jr. Los Claveles SN, urbanización Santa Celia – Cutervo - RPM #942007030*



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso



**EMPRESA "HÉROES DEL CENEP" S.A.C**  
SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
CUTERVO – CAJAMARCA – PERÚ

**Sexto.-** Ambas partes dejan expresa constancia de que los servicios que presta EL REPRESENTANTE y el personal a su cargo de ser el caso, no generan vínculo laboral de ninguna naturaleza en razón de la modalidad de prestación de sus servicios.

**Séptimo.-** Así mismo queda claramente establecido que EL CLUB no asume vínculo alguno, laboral o comercial con terceras personas que pudieran depender de EL REPRESENTANTE y que este utilice para el mejor desarrollo de los servicios que lo encomienden.

**Octavo.-** EL REPRESENTANTE asume en forma exclusiva todas las responsabilidades de carácter laboral, tributario, comercial y de otra índole frente al personal que pudiera contratar para el desarrollo de sus servicios.

**Noveno.-** Ambas partes acuerdan que el incumplimiento de alguna de las cláusulas estipuladas en el presente contrato invalidan los derechos que les corresponda en materia del presente contrato.

**Decimo.-** Las partes se someten a la jurisdicción de los jueces tribunales civiles de Cutervo y en señal de conformidad, los contratantes firman el presente documento por triplicado el día 26 de enero del 2017.

CONSORCIO HEROES DEL CENEP SAC  
  
EL REPRESENTANTE  
JOSÉ JUSTO CORONEL DÍAZ  
GERENTE



CONSORCIO HEROES DEL CENEP SAC  
  
JOSÉ JUSTO CORONEL DÍAZ  
U.C. PEÑA DEL PERÚ  
GERENTE

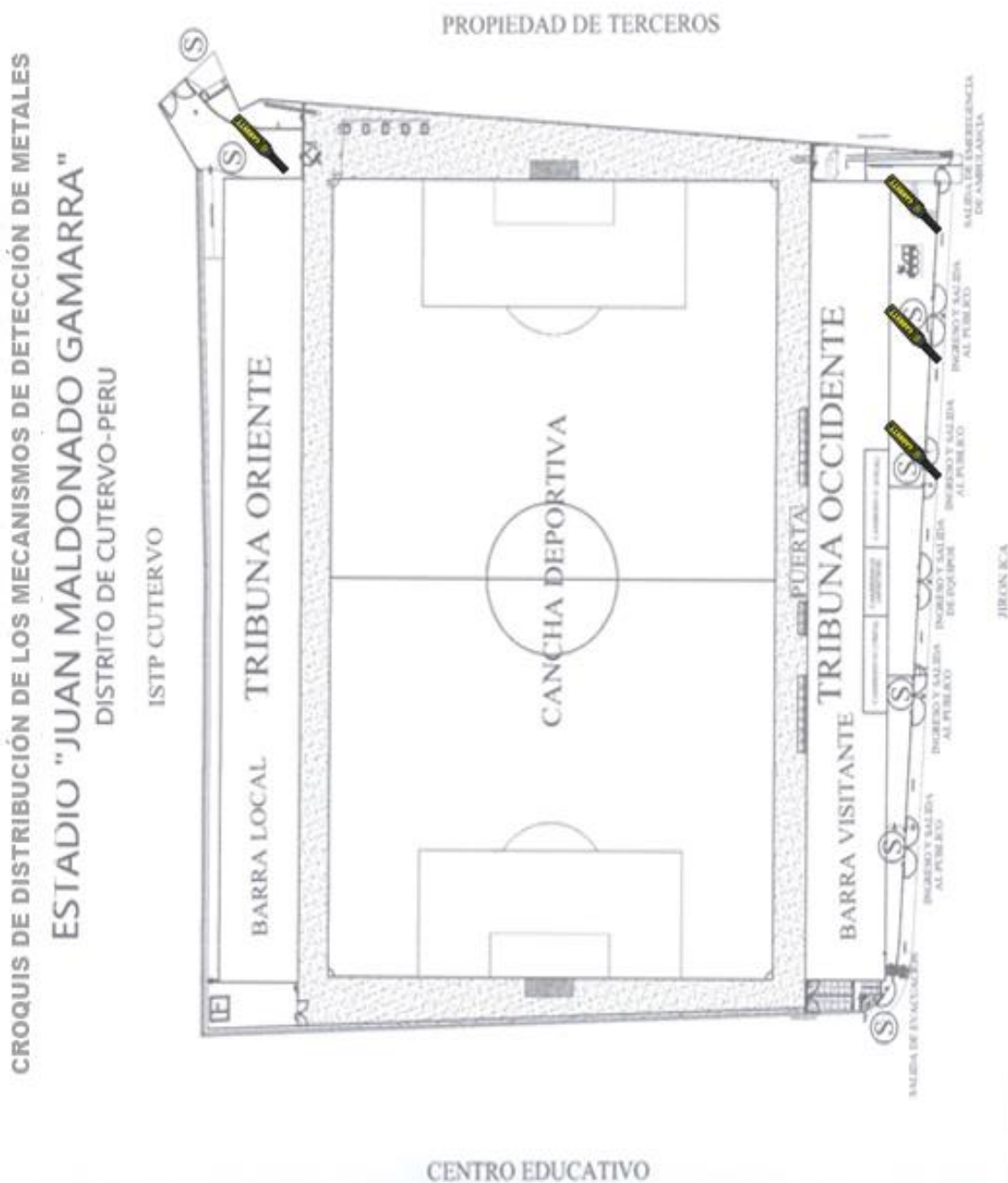
Jr. Los Claveles SN, urbanización Santa Celia – Cutervo - RPM #942007030



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 16:** Croquis de distribución de los mecanismos de detección de metales (arcos de seguridad, garrets, etc.) de la Empresa de vigilancia privada.





# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 17:** Oficio a la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional (ADFP) solicitando la impresión de Boletos de entradas (Tickets) con la Empresa Comercializadora.



ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

## "COMERCIANENTES UNIDOS"

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Octubre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cutervo, 25 de Enero del 2017

OFICIO N° 0012 – 2017 - A.S.D.C.CU - G.

SEÑOR:

**Dr. Arturo Rafael Vásquez Torres.**  
Presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional - Perú

Cutervo – Cajamarca.-

Asunto: Impresión de Boletaje.

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", que me honro gerenciar y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, el día *11 de febrero del 2017* se ha programado realizarse un encuentro de fútbol profesional entre los equipos de *Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso*, partido que se llevará a cabo en el estadio municipal "Juan Maldonado Gamarra" de la ciudad de Cutervo; por tal razón solicito a usted ordene a quien corresponda la impresión de boletaje para mencionado evento, de acuerdo al siguiente detalle:

PAGANTES			CORTESÍA			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
PALCO	FILA 6 - 7 - 8 - 9 - 10	100	S/.30.00	PALCO	FILA 12: ASIENTOS DEL 1 AL 20	20
	ASIENTOS DEL 1 AL 20		S/.30.00		FILA 11: ASIENTOS DEL 1 AL 20	20
	OCCIDENTE:	1000	S/.20.00		OCCIDENTE CORTESÍA:	300
	ORIENTE:	1000	S/.20.00		ORIENTE CORTESÍA:	300
	<b>TOTAL:</b>	<b>2100</b>		<b>TOTAL:</b>	<b>640</b>	

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
Nelson Ivan Restrepo Diaz  
CORRENTE: RENAL

NIRDsp  
Cc: Archivo



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 18:** Relación nominal de la Brigada de intervención contra incendios con su respectiva relación de teléfonos o medios de comunicación a emplearse.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA  
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

### INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR	Nº DNI
1	Segundo Máximo Delgado Becerra	976146473	27285798
2	Onésimo Rubio Rojas	981942630	27287313
3	Juan Francisco Muñoz Vega	990317310	27288743
4	Esteban Gonzáles Vásquez	939338088	27289108
5	Amberli Eduardo Camacho Delgado	951029329	42751334
6	Robert Toro Martínez	996572958	27259257
7	Carlos Alberto Ezcurrea Quispe	949925996	09673128
8	Hugo Francisco Díaz Berrios	979937879	17931750
9	Carlos Miguel Piedra Ríos	976002552	40719491
10	Carlos Alberto Tantaléan Llatas	939013411	27281550

Cutervo 31 de Enero del 2017.

Atentamente.

JUAN FRANCISCO MUÑOZ VEGA  
RESPONSABLE DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS  
DNI N° 27288743

c.c.  
Archivo.

“Salud con participación Social por Cajamarca Saludable”

Jr. Lima N° 777-Cutervo

Teléfono (076) 437662.



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 19:** Copia de solicitud de Inspección Técnica para el encuentro deportivo o copia de la VISE para el evento deportivo.



### ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL

## "COMERCIANTES UNIDOS"

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ  
Fundado el 19 de Octubre del 2002 RENADE N° 377-DNTC-RND-2020

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Cutervo, 25 de Enero del 2017

OFICIO N° 007 – 2017 - A.S.D.C.CU - G.

SEÑOR:

Aníbal Pedraza Aguilar.  
Alcalde Provincial - Cutervo

ATT:  
Ing. Carlos Bocanegra García  
Jefe de Defensa Civil

Asunto: Solicito copia de Certificado VISE

De nuestra mayor consideración.

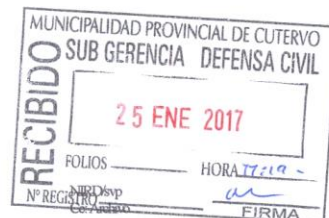
Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre de la Asociación Social, Deportivo y Cultural "Comerciantes Unidos", que me honro gerenciar y a la vez hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Que, en consideración con la Ley 30207 y su modificatoria Ley 302771, que contempla la elaboración de un Plan de Protección y Seguridad para ser aprobado por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), y en dicho documento se exige la presentación del Certificación de Visitas de Seguridad de Edificaciones (VISE), como uno de los requisitos indispensables para el uso de la edificación en la que se lleve a cabo eventos deportivo masivos.

Por tanto solicito a usted, se sirva a disponer se nos alcance copia del citado documento con la finalidad de cumplir con lo exigido por la instancia correspondiente del mismo que esta normado de acuerdo a Ley.

Agradezco por anticipado su amable atención que le brinde a la presente y, sin otro particular aprovecho la oportunidad para testimoniarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Nelson Iván Requejo Díaz  
GERENTE  
  
Nelson Requejo Díaz  
GERENTE GENERAL



Cutervo: Jr. Lima N° 501

cutervo@clubcomerciantesunidos.com

(+5176) 437082

Lima: Av. Arenales N° 773 Ofic. N° 903 – Cercado

lima@clubcomerciantesunidos.com

(+511) 4894410



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
CUTERVO

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## CERTIFICADO



LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL, CERTIFICA QUE:

EL **ESTADIO MUNICIPAL “JUAN MALDONADO GAMARRA”** UBICADO EN EL **JR. ICA CUADRA 02 DE LA CIUDAD DE CUTERVO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA**, ACTUALMENTE CUENTA CON UN GRAMADO DE JUEGO, Y DOS TRIBUNAS EN USO.

EL CAMPO DE JUEGO Y LAS DOS TRIBUNAS SE VERIFICA QUE DICHAS INSTALACIONES REÚNEN LAS CONDICIONES NECESARIAS DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE FÚTBOL ENTRE LAS ESCUADRAS DE **COMERCIANTE UNIDOS VS REAL GARCILASO**, A REALIZARSE EL DÍA **SABADO 11 DE FEBRERO** DEL PRESENTE AÑO; CONTANDO CON ACCESOS, PASADIZOS, ENTRADAS Y SALIDAS CAPACES DE PODER EVACUAR A LOS ESPECTADORES EN CASO QUE SE PRESENTE ALGUNA EMERGENCIA POR, MOTIVOS DE DESASTRE U OTROS ACONTECIMIENTOS EXTRADEPORTIVOS.

SE OTORGA LA PRESENTE, A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

CUTERVO, 25 DE ENERO DEL 2017.

ATENTAMENTE.



**Anexo 20:** Adjuntar plano de ubicación y acceso de la sala acondicionada para la prestación de servicios de salud y medicina de emergencia.





# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 21:** Copia de Certificado ITSE del escenario deportivo.



### CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE



Nº 001 - 2017

el órgano ejecutante de la Municipalidad Provincial de Cutervo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 058-2014-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de Detalle a la edificación, local, establecimiento: **ESTADIO MUNICIPAL "JUAN MALDONADO GAMARRA"**, ubicado en JR. ICA S/N CUADRA 02; Distrito Cutervo, Provincia Cutervo, Departamento Cajamarca, solicitado por el **SR. ANIBAL PEDRAZA AGUILAR**.

El que suscribe **CERTIFICA** que el objeto de la Inspección antes señalado **CUMPLE** con la normativa en materia de seguridad en edificaciones vigente.

Capacidad máxima de la edificación: **10030 (DIEZ MIL TREINTA)** personas.

Giro o actividad de la Edificación: **ACTIVIDADES DEPORTIVAS**.

Área Ocupada de la Edificación ( $m^2$ ): **12769.43**.

Expediente Nº: 0060 – 2017.

Resolución Nº 001-2017-MPC/CAJ/SGDC

**VIGENCIA: INDETERMINADO**

Cutervo, 05 de Enero de 2017.



**ING. CARLOS MANUEL BOCANEGRA GARCIA**  
SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL

"El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionario del objeto de la presente inspección".

**NOTA:**

- DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DE LA EDIFICACIÓN, LOCAL, ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 22:** Relación nominal de la Brigada de evacuación con su respectiva relación de teléfonos o medios de comunicación a emplearse.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO  
OFICINA DE DEFENSA CIVIL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Cutervo, 14 de Setiembre del 2016

### OFICIO N° 002 - 2016 - MPC/ SGDC

SEÑOR:  
OFICIAL DE SEGURIDAD CLUB COMERCIANTES UNIDOS.

Presente.

ASUNTO: REMITO LISTA DE BRIGADISTAS.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en representación de la Municipalidad Provincial de Cutervo y de la Sub Gerencia de Defensa Civil, con la finalidad de alcanzarle la lista de brigadistas autorizados para asistir a los espectáculos públicos deportivos programados en el Estadio “Juan Maldonado Gamarra” de la ciudad de Cutervo, quienes ingresaran con su chaleco distintivo y su carnet de identificación firmada por la Sub Gerencia de Defensa Civil.

- BOCANEGRA GARCÍA, Carlos Manuel.
- RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan José
- VARGAS SALAZAR, José
- FERNÁNDEZ TORRES, Jesús Elías
- MUÑOZ RÍOS, Jeiner Humberto.
- HEREDIA FLORES, William wilberto.
- LLATAS RÍOS, Juan Antonio.
- LOZADA ROJAS, Víctor Manuel
- FLORES CALLE, Guillermo.
- VÁSQUEZ GONZÁLEZ, Lenis.

Seguro de contar con la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.



Municipalidad Provincial de Cutervo  
*Carlos M. Bocanegra García*  
Ing. Carlos M. Bocanegra García  
SUB GERENTE, DEFENSA CIVIL

C.C.  
Arch.





# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso

**Anexo 24:** Copia del contrato de locación de servicios de ambulancias.

*Contamos con un Convenio con el Hospital Santa María de Cutervo el cual en uno de sus compromisos es apoyarnos con el servicio de ambulancia*



### ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "COMERCIANTE UNIDOS"

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ

Fundado el 19 de Setiembre del 2002

RENADE N° 377-DNTC-RND-2007

#### CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO Y EL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL COMERCIANTE UNIDOS

Conste por el presente documento el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL que celebran de una parte, el HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO, con RUC N° 20368945715, debidamente representada por su Director, RONAL PEREZ FERNÁNDEZ, identificado con DNI N°42180489, señalando domicilio legal en Jr. Ica S/N-Cutervo-Cutervo-Cajamarca, a quien en adelante se denominará EL HOSPITAL; y de la otra parte, el CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL COMERCIANTE UNIDOS, con R.U.C. N° 20529396075, representado por su Presidente, ANIBAL PEDRAZA AGUILAR, identificado con D.N.I. N°27245256, señalando como domicilio legal en el Jr. Santa Rosa N°985 Cutervo, en adelante el CLUB COMERCIANTE UNIDOS, en los términos y condiciones siguientes:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES

EL HOSPITAL es una entidad pública que pertenece Técnica y normativamente al Ministerio de Salud, cuyo objetivo fundamental es prestar atención integral de salud a favor de la población.

CLUB COMERCIANTE UNIDOS, es una asociación social, deportiva y cultural sin fines de lucro, fundada el 19 de setiembre del 2002, cuyo objetivo es la práctica y difusión del fútbol profesional.

#### SEGUNDA: OBJETIVO

El presente Convenio se celebra con el fin de que el HOSPITAL, brinde el servicio médico básico además del uso de la ambulancia durante las presentaciones deportivas del CLUB COMERCIANTE UNIDOS; promoviendo con ello la mutua colaboración y beneficio a la comunidad en la práctica de esta actividad física.

#### TERCERA: DE LAS OBLIGACIONES

EL HOSPITAL

Apoya con una ambulancia debidamente equipada y personal médico, enfermero y técnico para brindar apoyo durante los encuentros deportivos amistosos y oficiales que fueren a realizarse en el Estadio "JUAN MALDONADO GAMARRA" en la ciudad de Cutervo donde el CLUB COMERCIANTE UNIDOS juega de local.

CLUB COMERCIANTE UNIDOS

El club se compromete a dar apoyo al personal del Hospital Santa María de Cutervo en actividades deportivas que éste realice en bien de la comunidad.

#### CUARTA: PLAZO Y VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá vigencia de un (1) año, contados a partir de la fecha de suscripción. Las partes convienen que el presente convenio podrá renovarse, previo acuerdo a las partes.

#### QUINTA: DE LAS CONTROVERSIA

Toda controversia derivada de la Interpretación para cumplimiento del presente será resuelta mediante coordinaciones directas en base a la buena fe y sana intención de las partes, teniendo como base los objetivos del presente documento. De subsistir las diferencias, será solucionada mediante arbitraje, de conformidad con las reglas de arbitraje establecidos en la legislación peruana vigente.



# PLAN DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

## Comerciantes Unidos VS Real Garcilaso



### ASOCIACIÓN SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "COMERCIANTE UNIDOS"

CUTERVO - CAJAMARCA - PERÚ  
Fundado el 19 de Setiembre del 2002 RENADE N° 377-DNTC-RND-2007

#### SEXTA : DEL DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal los indicados en la Introducción del presente convenio, cualquier cambio de domicilio deberá ser comunicado mediante conducto notarial a la otra parte.

SUSCRITO EN DOS EJEMPLARES DE IDENTICO CONTENIDO Y VALOR EN LA CIUDAD DE CUTERVO EL 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



CLUB COMERCIANTES UNIDOS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO  
HOSPITAL SANTA MARIA - CUTERVO

Dr. Jesús Ronal Pérez Fernández  
C.M.P. 83247  
DIRECTOR

EL HOSPITAL